

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 261-2019

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del tres de setiembre del dos mil
5 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Gonzalo Coto
8 Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada y Rodrigo
9 Muñoz Azofeifa. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez,
10 Andrea Granados Acuña, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Arnoldo
11 Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo
12 Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos
13 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto
14 Franklin Morano Solano; del distrito Occidental Marlene Fernández González y
15 Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán
16 y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro
17 Villalobos Peralta del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan
18 Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y María
19 Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen
20 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez; del
21 distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes
22 Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández; del distrito de
23 Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. – Ausente la
24 síndica Wendy Monge Quirós. - Se encuentran en la sala el señor Rolando
25 Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela
26 Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I. -APROBACIÓN DEL ACTA 259-2019. -----**

2 La presidenta somete a discusión el acta 259-2019, le otorga la palabra al regidor
3 Ovares Ramírez quien indica que, no sabe si el señor Alcalde los va a acompañar
4 en la sesión, o nuevamente va a llegar tarde, e indica que el artículo VI en cuanto
5 al veto, para ver si lo corrigen o está bien con lo que el Alcalde aquí indicó, que
6 en ese lugar se va a construir el EBAIS de Cocorí, entonces no lo queda claro de
7 lo que estaba hablando ahí el señor Alcalde, no sabe si se podría corregir, y dice
8 para evitarles el problema, entonces ya Cocorí por la priorización de las calles, no
9 las va a tener, pero sí va a tener un EBAIS, ya se viene coordinando con la Caja
10 Costarricense de Seguro Social, y como coletilla le agrega, el convenio marco
11 cooperación interinstitucional para el establecimiento de un nuevo modelo de
12 gestión, para la edificación de infraestructura de los servicios de salud de la
13 Municipalidad de Cartago, la Caja del Seguro Social estipula en el inciso número
14 8, la Municipalidad no podrá iniciar la construcción de ningún EBAIS o puesto de
15 visita periódica sino cuenta con la aprobación unilateral expresa y por escrito de
16 la Caja, quien se respalda en sus propios estudios, etc..- Entonces le quería
17 preguntar al señor Alcalde y reitera, no sabe si va a llegar tarde hoy nuevamente
18 y que quede constando sus palabras en el acta, o estará cerca para que le
19 conteste, aprovechando el tema de la lectura y aprobación de actas, que les
20 explique a que se refiere donde dice que en ese lugar que ya se construyó piensan
21 poner el EBAIS de Cocorí, y les indique de paso, si ya la Municipalidad cuenta
22 con la aprobación unilateral expresa por la Caja para construir el EBAIS en
23 Cocorí, o nuevamente está diciendo medias verdades.- La presidenta indica que
24 suficientemente discutido se somete a votación el acta N°259-2019, quedando la
25 misma aprobada **ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
26 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar**
27 **del regidor Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes**
28 **Figuroa, vota negativo el regidor Ovares Ramírez, se aprueba el acta 259-**
29 **2019.-** La presidenta le otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa, quien indica
30 que no vota la aprobación del acta porque la semana pasada no estaba presente

N° 261-2019

1 y en su lugar vota la regidora Heidy Amador. -----

2 **ARTÍCULO II. -APROBACIÓN DEL ACTA 260-2019.** -----

3 La presidenta somete a discusión el acta 260-2019, suficientemente discutido,
4 somete a votación el acta 260-2019, **se acuerda por unanimidad nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
6 **Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar del regidor Muñoz Azofeifa,**
7 **Coto Fernández, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se**
8 **aprueba el acta 260-2019.** -----

9 La presidenta decreta un receso a solicitud de la fracción del partido Liberación
10 Nacional hasta por quince minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta decreta
11 un receso de hasta por quince minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta
12 decreta un receso de hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión. La
13 presidenta decreta un receso de hasta por tres minutos. Se reanuda la sesión. --

14 **ARTÍCULO III. -RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN**
15 **SUBSIDIO CONTRA EL ARTÍCULO III ACTA 260-2019 PRESENTADO POR EL**
16 **ING. MAURICIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA**
17 **DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
18 **CARTAGO.** -----

19 Se conoce oficio suscrito por el Ing. Mauricio González Jiménez Presidente de la
20 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, por el
21 cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el artículo
22 III acta 260-2019. Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite
23 de comisión, para este punto; se somete a discusión la dispensa, suficientemente
24 discutido, se somete a votación, quedando la misma **cinco votos negativos de**
25 **los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Madriz Jiménez en**
26 **lugar del regidor Leandro Marín quien se acoge al artículo 31 del Código**
27 **Municipal y Muñoz Azofeifa, votan afirmativo los regidores Coto Fernández,**
28 **Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, no**
29 **procede la dispensa.** La presidenta indica que al no haber dispensa de trámite
30 de comisión para el recurso, propone trasladar a estudio e informe de la comisión

N° 261-2019

1 de Asuntos Jurídicos, la presidenta somete a discusión la propuesta. Le otorga la
2 palabra al regidor Pichardo Aguilar quien manifiesta que tal vez por el tema, y
3 como así han con otros recursos, sugiere que se ponga un plazo para la comisión
4 que vaya a dictaminar el recurso de revocatoria, y la respuesta que tendría que
5 resolver eventualmente este Concejo Municipal, propone que sea un tiempo
6 prudencial de cinco días para que en ocho días se pueda tener el dictamen, y
7 poder resolver. La presidenta decreta un receso de hasta por un minuto a solicitud
8 del regidor. Se reanuda la sesión. La presidenta otorga la palabra a la regidora
9 González Rodríguez, quien indica que quiere preguntarle a la señora asesora si
10 lo recursos de revocatoria tienen plazos.- La señora asesora legal indica que el
11 tiempo que está establecido en el Código es que debe de conocerse en la
12 siguiente sesión ordinaria, la resolución en razón de la dinámica del órgano
13 colegiado, no necesariamente es en la siguiente. La presidenta somete a
14 discusión la propuesta del traslado a la comisión de Jurídicos. La presidenta
15 otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que Le parece extraña
16 la posición de que no se haya dispensado del trámite de comisión un asunto que
17 urgía, entonces siente que la voluntad del cuerpo colegiado es que no se le dé
18 celeridad, entonces tendrá que ir a la comisión de Asuntos Jurídicos. La
19 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación la
20 propuesta, **se acuerda por unanimidad nueve votos afirmativos de los**
21 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Madriz**
22 **Jiménez en lugar del regidor Leandro Marín quien se acoge al artículo 31 del**
23 **Código Municipal, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez,**
24 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e informe de la**
25 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** La presidenta somete a votación
26 la firmeza, **cinco votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
27 **Aguilar, González Rodríguez, Madriz Jiménez en lugar del regidor Leandro**
28 **Marín quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal y Muñoz Azofeifa,**
29 **votan negativos los regidores Coto Fernández, Ovares Ramírez, Céspedes**
30 **Quesada y Brenes Figueroa, por tanto, no se aprueba la firmeza. La**

N° 261-2019

1 presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que quiere
2 justificar su voto positivo, en vista de la urgencia que debe tener este recurso,
3 cree que para discursos la acción, y en vista de eso ha votado afirmativamente,
4 que así se haga constar sus palabras en el acta.- La presidenta otorga la palabra
5 al regidor Coto Fernández quien indica que quiere fundamentar su voto negativo,
6 que en la comisión tal y como ya lo señaló la asesora legal no podrá conocerse
7 en esta semana en virtud de que es una sesión extraordinaria.- La presidenta
8 otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez quien manifiesta que para justificar
9 su voto negativo, en vista de que varios regidores no quisieron dispensar de
10 trámite de comisión, entendió que esto no urge, no entiende a don Caleb Pichardo
11 Aguilar que vota negativamente la dispensa para darle un trámite ágil y después
12 dice que urge, un doble discurso, entendió que su voto es porque esto no urgía, y
13 tal vez lo malinterpretó, estudiar el tema porque recién llegaba hoy, creyó que era
14 por eso que no lo dispensó de trámite de comisión, entonces no entiende la
15 posición de don Caleb, no vota la dispensa y después pide dar firmeza, procedió
16 con la decisión que este cuerpo colegiado había dado y por eso no le dio la firmeza
17 para poder leerlo y estudiarlo ampliamente, creyó que esa era la intención, se
18 equivocó, puesto que el curso discurso contradictorio de don Caleb dice todo lo
19 contrario.- La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa quien indica
20 que para justificar su voto negativo, y como lo decía el compañero Ovares, cuando
21 se pusieron de acuerdo eran dos temas, cuando vienen acá les salen con tres
22 temas, uno más, si escuchan al compañero Caleb donde les dice que necesitan
23 darle premura, para eso se necesita darle firmeza, pero si fuera premura se le
24 da dispensa, la idea es acelerar el proceso como debe de ser, pero para unas
25 cosas y precisa y para otras no, entonces mejor estudien el caso bien
26 detalladamente y tomen en el tiempo necesario, porque a ellos no les precisó,
27 entonces no le dan firmeza en esa línea, y tener un criterio más amplio. La
28 presidenta indica que quiere que conste en el acta, que votó la dispensa en razón
29 del recurso de revocatoria presentado y consideró que había que aligerar el
30 proceso, y por esto su voto positivo a la dispensa. La presidenta otorga la palabra

N° 261-2019

1 a la regidora González Rodríguez, quien justifica su voto positivo, porque quiere
2 contar con el dictamen de comisión, para votar el recurso.- La presidenta otorga
3 la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que son conscientes de que en
4 este tema está recusado y no va a entrar por el fondo del mismo, pero quisiera
5 preguntar, porque no es el caso y vuelve a repetirlo, no es el caso de este recurso
6 de revocatoria con apelación, pero aquí han venido una serie de recursos con
7 apelación, que por tiempos no se han tenido que dispensar de trámite de comisión,
8 porque ya automáticamente se sabe que al ser un recurso de revocatoria con
9 apelación, corren los tiempos, por tal razón la presidencia no tiene que someter a
10 consideración la dispensa de trámite de comisión, es simplemente una consulta a
11 la asesoría legal, y no quiere que le conteste en este momento. Notifíquese este
12 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos
13 Jurídicos, al Ing. Mauricio González Jiménez Presidente de la Junta Directiva del
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Alcalde Municipal. --

15 **ARTÍCULO IV. -SOLICITUD CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE**
16 **N° 21.359 “LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO-RECREATIVO**
17 **COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS**
18 **COSTERAS COSTARRICENSES”**. -----

19 Se conoce oficio AL-CPETUR-C-59-2019 de fecha 13 de agosto del 2019, suscrito
20 por la señora Nancy Vílchez Obando Jefe de Área Sala de Comisiones
21 Legislativas V Asamblea Legislativa, y que dice. “...*Para lo que corresponda y con*
22 *instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la*
23 *Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano*
24 *legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente*
25 *21359: LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARÍTIMO -RECREATIVO COMO*
26 *MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS*
27 *COSTERAS COSTARRICENSE, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la*
28 *consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al*
29 *correo comision-economicos@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional,*
30 *le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423...”*. -Visto

N° 261-2019

1 el documento, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
2 regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro
3 Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Marcos Brenes
4 Figueroa y Céspedes Quesada, tomar nota. Notifíquese este acuerdo con
5 acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO V.-CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 21.359**
7 **“LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO-RECREATIVO COMO**
8 **MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS**
9 **COSTERAS COSTARRICENSES”**. -----

10 Se conoce oficio AM-IN-0215-2019 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por
11 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
12 AJ-OF-135-2019 de fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el Lic. Julio Monge
13 Gutiérrez Encargado del Área Jurídica, y que dice: “...*El suscrito Encargado del*
14 *Área Jurídica Municipal, en relación con oficio AM-TCI-1930-2019 de fecha*
15 *Cartago, 14 de agosto 2019, recibido el día 14 de agosto del 2019 a las 12:55 m.d.*
16 *en la oficina municipal que el suscrito atiende, donde consta: “...para los efectos*
17 *que corresponda, me permito remitir el oficio AL-CPETUR-C-59-2020, suscrito por*
18 *la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV,*
19 *referido a solicitud de criterio sobre Proyecto de Ley Expediente No 21359, “LEY*
20 *DE PROMOCION DEL SECTOR MARITIMO-RECREATIVO COMO MOTOR DE*
21 *LA ACTIVACION DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS*
22 *COSTARRICENSE”;* (Fin de transcripción); me permito manifestar lo siguiente: La
23 *fundamentación del proyecto de ley en referencia obedece a que “Costa Rica creó*
24 *el marco de operación de la Ley de Concesión y Operación de marinas y*
25 *atracaaderos turísticos, N° 7744 con el fin de crear una oferta turística por medio*
26 *de las marinas cuyo alcance es crear un conjunto de instalaciones, marítimas o*
27 *terrestres, destinadas a la protección, el abrigo y la prestación de toda clase de*
28 *servicios a las embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, de cualquier*
29 *bandera e independientemente de su tamaño, así como a los visitantes y usuarios*
30 *de ellas, nacionales o extranjeros; asimismo, comprende las instalaciones que se*

N° 261-2019

1 *encuentren bajo la operación, la administración y el manejo de una empresa*
2 *turística. La intención de crear estos espacios marinos terrestres es la de brindar*
3 *servicios con base en la concesión otorgada, de manera tal, que estos servicios*
4 *puedan, en forma expresa, por parte de los dueños de las naves náuticas puedan*
5 *hacer gestiones en dichos espacios, sin embargo, a través del tiempo han surgido*
6 *nuevas maneras de hacer negocios relacionados con las marinas turísticas y*
7 *atracaderos turísticos y Costa Rica debe actualizarse en los nuevos modelos de*
8 *desarrollo en esta área. La Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos*
9 *Turísticos (CIMAT) creada por ley de la República es el órgano encargado de*
10 *regular mediante un plan regulador costero de la zona que se trate desarrollar.*
11 *Por otro lado, se consideran atracaderos turísticos los desembarcaderos, los*
12 *muelles fijos o flotantes, las rampas y otras obras necesarias, a fin de permitir el*
13 *atraque de embarcaciones turísticas, recreativas y deportivas, para el disfrute y la*
14 *seguridad de los turistas y formarán parte de un atracadero turístico, el inmueble,*
15 *las instalaciones, las vías de acceso a las distintas áreas y los demás bienes en*
16 *propiedad privada, destinados, por sus dueños, a brindar servicios garantizando*
17 *el derecho de toda persona a usar la zona pública y disfrutar de ella en toda su*
18 *extensión, sin perjuicio de las restricciones que este órgano establezca por*
19 *razones topográficas, de seguridad o salud de las personas. 2 El trámite a realizar,*
20 *sin embargo, por parte del interesado en construir, administrar y explotar una*
21 *marina turística o un atracadero turístico deberá contar con la viabilidad técnica*
22 *favorable y a partir de la notificación de la resolución administrativa sobre la*
23 *viabilidad técnica deberá acudir a la municipalidad respectiva con el fin de tramitar*
24 *la obtención del contrato de concesión. La segunda parte de la operación de una*
25 *marina, está relacionada con la prestación de servicios de los buques o yates, sin*
26 *embargo, la presencia de embarcaciones extranjeras que emplee los servicios*
27 *ofrecidos por una marina turística queda sujeta a un permiso de permanencia de*
28 *dos años, en aguas y territorio nacional y serán otorgados por las entidades*
29 *respectivas. Durante la permanencia en aguas y territorio costarricense las*
30 *embarcaciones y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de*

N° 261-2019

1 *transporte acuático, pesca, buceo ni otras afines al deporte y el turismo. La*
2 *inobservancia de esta disposición conllevaría la imposición de multas equivalente*
3 *al uno por ciento (1%) del valor de la embarcación, además de la expulsión del*
4 *lugar por parte de las autoridades municipales. Con la promulgación de Ley de*
5 *Concesión y Operación de marinas y atracaderos turísticos, N° 7744 crea un*
6 *marco para la creación o construcción de las marinas dejando de lado la*
7 *operación, actividades y relaciones dentro de las marinas y su entorno. Al*
8 *prohibirse a los propietarios de las embarcaciones realizar actividades ha limitado*
9 *el crecimiento, desarrollo comercial y económico de las marinas no logrando*
10 *maximizar la capacidad e infraestructura de esos espacios marinos y limitando el*
11 *potencial crecimiento urbano alrededor de ellas. La falta de una legislación*
12 *apropiada para el desarrollo de actividades conexas a las marinas y atracaderos*
13 *turísticos que brinde una opción para que los navíos atracados en dichos espacios*
14 *puedan practicar actividades de transporte acuático, pesca, buceo u otras afines*
15 *al deporte y al turismo acuático es que ha fomentado esta iniciativa de ley cuyo fin*
16 *es dinamizar estas zonas económicas y socialmente reprimidas. En ese sentido,*
17 *la navegación por los espacios marítimos costarricenses bien sea para*
18 *atravesarlos en paso lateral o bien para entrar o salir de los puertos o terminales*
19 *de los litorales nacionales se ajustan a las previsiones de la Convención de las*
20 *Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, respetando en todo caso las*
21 *restricciones y requisitos establecidos en el cuerpo normativo y lo que proceda*
22 *conforme a la legislación sobre seguridad, defensa, aduanas, sanidad, extranjería*
23 *e inmigración. Costa Rica a pesar de poseer dos grandes costas, su cultura hacia*
24 *el mar y las sinergias que podrían generarse no van de la mano, pues nuestra*
25 *cultura hemos pensado que el desarrollo económico y social debería ser hacia el*
26 *interior como fuente real de crecimiento y dejando de lado nuestras costas, que*
27 *sin dudas registran un bajo nivel en el índice de desarrollo urbano. De esta*
28 *manera, la 3 navegación se ha fomentado hacia el tránsito de carga y descarga y*
29 *de alguna manera, la introducción de barcos orientados al turismo, como cruceros*
30 *e incluso en nuestros puertos no presenta condiciones idóneas para el atraque de*

1 *estos buques turísticos de gran escala de esta manera lo cual han limitado el*
2 *crecimiento periférico de estas zonas. El desarrollo de la navegación de recreo y*
3 *deportivo ha surgido como actividad complementaria al derecho marítimo y en la*
4 *mayoría de los países ha sido posterior a muchas normas reguladoras de la*
5 *navegación y al tratarse de una actividad primordialmente ajena a la actividad*
6 *comercial y altamente regulada, caso contrario, con la navegación de recreo ha*
7 *existido dudas si las relaciones en torno a la navegación de este tipo se debe*
8 *regular por este ámbito del derecho lo cierto es que la salvaguarda a la vida hace*
9 *que sea necesario crear marcos regulatorios bien definidos. Por otro lado, en el*
10 *mundo ha venido reforzando el ordenamiento jurídico por el crecimiento volumen*
11 *de buques de esta naturaleza e incluso han surgido recintos portuarios de orden*
12 *menor para las reparaciones con lo cual dificulta potenciales reclamaciones*
13 *derivadas de contratos referentes a embarcaciones por ese concepto, situación*
14 *que seguramente cambiará con la entrada en vigor de nuevas normativas. La*
15 *intención de crear un marco jurídico mediante esta iniciativa es dejar claro un*
16 *marco jurídico para el desarrollo de potenciales actividades que se podrían*
17 *producir en torno a la navegación marítima de recreo y deportivo, que no solo*
18 *supone aquellas vinculadas estrictamente con el acto de la navegación, como*
19 *puede ser un salvamento o remolque, sino que también aquellas que se producen*
20 *en torno a los vehículos de navegación, como es el contrato de reparación deben*
21 *estar específicamente regulados. En ese sentido, es necesario definir el concepto*
22 *de vehículos de navegación como aquellos que son susceptibles de navegar y*
23 *llevar personas, independiente se su eslora, diferenciando buques y*
24 *embarcaciones, no realizando referencia alguna al tipo de navegación (comercial*
25 *o privada), es decir, quedan expresamente incluidas las de recreo (marinas*
26 *turísticas). También esta nueva normativa se aplica de forma expresa también a*
27 *las embarcaciones o buques de menos de 24 metros, estableciéndose la*
28 *posibilidad de que reglamentariamente se regule un régimen especial para buques*
29 *y embarcaciones de recreo de ese tamaño cuyas islas son atracaderos turísticos,*
30 *los cuales deben tener las mismas oportunidades y marco regulatorio. En el*

N° 261-2019

1 *proyecto de ley se establece una clara distinción entre el armador, que es quien*
2 *explota el buque y el propietario, que no siempre tiene que ser armador.*
3 *Importante aspecto ya que afecta de lleno a la responsabilidad de uno u otro, pues*
4 *generalmente se confunde con el capitán del navío. 4 En el caso de las*
5 *embarcaciones de recreo que se alquilan sin patrón e incluso las privadas sin*
6 *tripulación profesional, la práctica internacional nos dice que existe una dispensa*
7 *permitiendo a capitanes nacionales con título habilitado claro hacer de patrón, por*
8 *lo cual podríamos decir que la reserva solo se aplica para casos de tripulación*
9 *contratada. Es importante destacar que cuando se regulan las obligaciones del*
10 *capitán será exigible la diligencia de un "marino competente". Es decir, se le exige*
11 *la misma competencia a un Capitán de un buque mercante que a un patrón de*
12 *embarcaciones de recreo. Con el fin de actividad la actividad económica y*
13 *promover la atracción de yates hacia nuestro país, es necesario unirlo con la*
14 *actual política del Instituto Costarricense de Turismo que consiste en diseñar y*
15 *crear nuevos puestos de atraque para la movilización de esta flota a lo largo de*
16 *nuestras costas, de esta manera, como ejemplo, se está diseñando un nuevo*
17 *atracadero turístico estatal en la zona sur de la provincia de Limón, por otro lado,*
18 *JAPDEVA desea crear una nueva marina en el centro de Limón, por el lado del*
19 *pacífico existen varias marinas en funcionamiento y atracaderos y en la zona de*
20 *Santa Cruz se está construyendo una marina en Playa Flamingo, esto indica que*
21 *la actividad comercial que podría estar generándose como reactivador económico*
22 *costero es potencialmente bueno. Asociado a lo antes expuesto, en España se*
23 *está impartiendo cátedra de Economía Azul, patrocinada por las Universidades de*
24 *Elche y Alicante, y con la financiación de la Consejería de Economía Sostenible,*
25 *Sectores Productivos, Comercio y Trabajo dela Comunidad Valenciana, tiene por*
26 *objeto llevar a cabo actividades formativas, de difusión y de investigación*
27 *relacionadas con la actividad del sector marítimo-recreativo. Este concepto de*
28 *economía azul reivindica a los navegantes de recreo destacando la necesidad de*
29 *una regulación específica de la náutica de recreo, no dependiente de la marina*
30 *mercante, la modernización de los requisitos de seguridad u otras consideraciones*

N° 261-2019

1 *para que en el caso de Costa Rica, reactiven las economías costeras bajo un*
2 *esquema de desarrollo económico y social abanderada por este concepto de*
3 *economía azul. La finalidad es que se lleven a cabo actividades formativas, de*
4 *difusión e investigación relacionadas con la actividad de este sector, acción nace*
5 *como resultado de contar con una legislación que promueva como actividad*
6 *económica el sector marítimo-recreativo, Costa Rica debe incursionar en estas*
7 *áreas económicas. Esta propuesta de ordenación, transferencia del conocimiento*
8 *y mejora de los mecanismos de gestiones relacionadas con el uso y disfrute del*
9 *mar como medio de uso público y como espacio de la iniciativa empresarial bajo*
10 *los principios relacionados con la economía del sector marítimo, con regulación*
11 *apropiada y con condiciones ambientales y naturales. 5 La economía azul en la*
12 *Costa Rica debe ser una gran fuente de ingresos tanto en el aspecto recreativo y*
13 *de ocio como en la creación de empleos pone de relieve la importancia del sector*
14 *de empresas vinculadas con la actividad náutica con el fin de dar a conocer a la*
15 *ciudadanía las diferentes opciones de la oferta náutica y marítima que puedan*
16 *incentivarse en las zonas costeras de Costa Rica. Es importante poner en valor*
17 *las potencialidades que tiene la economía del agua especialmente consideradas*
18 *en el ámbito recreativo y la industria náutica considerando aspectos de economía*
19 *sostenible, sectores productivos, comercio y fomento de fuentes de trabajo. Una*
20 *de las condiciones que se deben realizar es homologar la actividad del sector*
21 *marítimo-recreativo con las condiciones de la actividad del sector aeroportuario,*
22 *dado que ambos poseen grandes similitudes tanto para el transporte de personas,*
23 *de cargas e incluso de ocio y recreo, en este caso, nuestra legislación ha*
24 *articulado lo necesario para su funcionamiento, con este proyecto de ley, se*
25 *pretende que temas relacionados como la migración, el estatus migratorio de la*
26 *tripulación, cambios de capitanes y permanencia de navío se ajusten a la realidad*
27 *y regulación internacional pues al día de hoy, esta actividad y la característica de*
28 *los yates el Ministerio de Hacienda lo ha considerado como vehículos automotores*
29 *terrestres. Bajo este nuevo escenario, el proyecto de ley faculta realizar*
30 *actividades comerciales por parte de los propietarios de las naves que cuenten*

1 con contratos en las respectivas marinas o atracaderos turísticos y normalizados
2 con los diferentes requisitos de otras entidades públicas lo cual le permite crear
3 modalidades en la prestación del servicio de turismo náutico hacia terceros. Esta
4 nueva modalidad conlleva obligaciones por parte de los propietarios o modalidad
5 de arriendo para llevar a cabo estas actividades comerciales por lo tanto la
6 cobertura de seguros debe variarse de forma tal que, se ajusten a las
7 responsabilidades hacia con terceros. En adición a los temas antes expuestos, se
8 introduce un capítulo totalmente nuevo y de vanguardia para el caso de nuestro
9 país y como respuesta de como ha venido evolucionando la actividad comercial
10 del sector marítimo-recreativo en el mundo es el surgimiento de los megayates y
11 con ello la opción de brindar servicios charteo. La evolución general del mercado
12 de yates y concretamente en la evolución del mercado internacional de este
13 subsector, los megayates como embarcaciones de recreo a motor muestran un
14 comportamiento creciente. En el caso de Costa Rica este mercado es incipiente
15 por lo el proyecto de ley pretende actualizar y disponer de las instalaciones
16 náuticas disponibles hoy en día en nuestro territorio y por ende si pueden albergar
17 en ellas estos navíos. También se analizan las diferentes opciones a considerar
18 por el futuro armador en el momento de decidir qué tipo de embarcación requiere.
19 Para ello se tendrán presentes factores energéticos, tecnológicos y también
20 fiscales. 6 Como es bien sabido el mercado europeo de yates ha vivido una
21 evolución a lo largo de los últimos 15 años marcado por los altibajos propios de
22 los ciclos económicos, manteniéndose quizás más estable el sector del yate lujo
23 debido a que siempre ha estado enfocado a un sector más reducido. Por lo tanto,
24 el papel de la náutica como generadora de riqueza, y específicamente este
25 subsector de elevado consumo precisa de servicios externos de mantenimiento y
26 como de ésta se convierte también en generadora de empleo directo e indirecto.
27 El mercado de los yates de lujo, debido a las características del objetivo y de las
28 tendencias del mercado, es la zona de negocios más apetecible e interesante para
29 embarcaciones de recreo, y la tendencia de este sector en las industrias de
30 construcción, especialmente los barcos italianos han asumido un papel de primera

1 *importancia en el mercado mundial de yates de lujo, con capacidad competitiva a*
2 *nivel internacional lo cual ha fomentado la transktividad en el mundo. El creciente*
3 *grado de interés en el negocio de yates de lujo se deriva por las características*
4 *propias de diseño, con todo lo que ello conlleva, elegancia, confort, detallista junto*
5 *con avanzadas prestaciones técnicas hace el poseedor del mismo obtenga un*
6 *valor añadido y la evolución del concepto de lujo que hoy ve un nuevo paradigma*
7 *emergente, lujo avanzado, dentro del cual hay posición competitiva considerable.*
8 *En comparación con el "tradicional luxury", "advanced luxury" está*
9 *fundamentalmente caracterizada por una mayor intimidad y familiaridad con el "top*
10 *of the range", más que los meros adornos exteriores de lujo lo cual ha fomentado*
11 *este crecimiento, lo cual fomenta que las actividades de arrendamiento de estas*
12 *naves también posean un tope de línea superior a otros tipos de arrendamientos*
13 *de buques. La gama alta del mercado de yates de lujo está representada por*
14 *Megayates que son aquellos cuya eslora supera los 24 metros, y en los últimos*
15 *años ha habido un considerable crecimiento dimensional, yendo en contra de la*
16 *tendencia de muchos otros segmentos del mercado de lujo. Esto último, es debido*
17 *al hecho de que a pesar de las condiciones adversas de la economía mundial, el*
18 *número de personas con economía estable sigue creciendo y el nuevo escenario*
19 *de incertidumbre ha aumentado el deseo de comprar y vivir experiencias de lujo,*
20 *bajo este escenario Costa Rica debe ir a la vanguardia y posesionarse como un*
21 *fin turístico, para ello, nuestro país cuenta con una plataforma "esencial" que nos*
22 *destaca, conlleva encadenamientos con otras ramas económicas del sector de*
23 *servicios que hace de nuestro país un centro de atención. La náutica en general*
24 *y sobretudo grandes yates tienen una capacidad generadora de empleo que, por*
25 *sus especiales características y distribución de gastos, presentan un efecto directo*
26 *sobre la economía muy destacable. Cuanto mayor es la dimensión del yate, más*
27 *gastos implica ya sea de tripulación, 7 reparación, navegación, atraque, tasas*
28 *portuarias, consumos portuarios y otros gastos varios. En distintos países, los*
29 *yates más grandes generan mucho empleo como, por ejemplo, en Estados Unidos*
30 *se reportan al 2015 la generación de al menos 28.860 empleos directos, en Italia*

N° 261-2019

1 se han generado por concepto constructivo alrededor de 12.686 empleos
2 indirectos, así también se comporta Francia con una tasa promedio de generación
3 de 8.830 empleos indirectos, y en España se registraron para ese período 5.682
4 empleos indirectos. La "región Tri-County" de Florida de Broward-Miami-Dade-
5 Palm Beach se mantiene a la vanguardia del crecimiento mundial de yates de más
6 de 80' y actividades comerciales relacionadas, por lo que se estima que 1,800
7 mega yates estuvieron presentes en aguas del Tri-Condado durante 2017 en
8 comparación con 1,500 en 2007 y 800 durante 1997. En materia de servicios de
9 mantenimiento de un yate, en lo que se refiere al gasto medio de cada Megayate
10 hay que distribuirlo en 7 ámbitos: - Tripulación salarios, alimentación, uniformes y
11 otros gastos varios, (incluidos billetes de desplazamiento, seguros médicos, etc.)
12 - Mantenimiento de cubierta, de maquinaria y de habilitación. Son gastos de que
13 se realizan sin que el barco deba moverse de su amarre y, generalmente, quienes
14 la ... realizan son la propia tripulación. Por ejemplo, este mantenimiento incluye
15 las reparaciones de la tapicería, la reposición de piezas, etcétera. - Combustible.
16 El 85% de los grandes yates se considera embarcaciones de motor, siendo el
17 restante 15%, de vela. La repercusión de los gastos de combustible es más
18 significativa en los primeros que en los segundos. - Administración. Estos gastos
19 incluyen los seguros y los propios de la administración de la embarcación. -
20 Invitados. Incluyen los gastos de los invitados de alimentación y de varios. -
21 Astilleros. Los gastos de astilleros proceden del mantenimiento y reparación. Se
22 trata de gastos anuales y se realizan cuando el barco sale del agua. Se realizan
23 por trabajadores especializados. - Varios. Estos gastos incluyen diversos
24 conceptos que pueden ir desde los propios del equipo de salvamento, a los de
25 navegación y de comunicaciones, los de atraque, así como las tasas y consumos
26 portuarios. También incluyen los de comunicaciones, inspecciones de clase,
27 agentes y todos los gastos no clasificados antes citados. 8 En resumen, con la
28 actual propuesta que es una iniciativa que se asocia con la actual Ley de Marianas
29 y Atracaderos Turísticos con el fin de dar un nuevo marco operativo y de
30 reactivación económica y social a las zonas costeras de Costa Rica mediante el

1 estímulo de una nueva actividad para nosotros pero que en el mundo su evolución
2 es creciente, en adición, que nuestro país ofrece otros servicios complementarios
3 y una esencia país que hace que la oferta turística para este sector emergente
4 sea atractiva...” Con fundamento en lo expuesto, en criterio del suscrito, es
5 jurídicamente viable que la Municipalidad de Cartago avale el proyecto de ley No
6 21.359, “LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARITIMO-RECREATIVO COMO
7 MOTOR DE LA ACTIVACION DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS
8 COSTERAS COSTARRICENSE...”. –Visto el documento, la presidenta propone
9 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la propuesta,
10 suficientemente discutido, somete a votación la dispensa, **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
12 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
13 **Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, se**
14 **aprueba la dispensa de trámite de Comisión.** La presidenta propone aprobar
15 el informe AJ-OF-135-2019, somete a discusión la propuesta, suficientemente
16 discutido, somete a votación la propuesta, **se acuerda por unanimidad de nueve**
17 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
18 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
19 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar el informe**
20 **AJ-OF-135-2019 y se remita a la Asamblea Legislativa para lo que**
21 **corresponda.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
22 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
24 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
25 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**
26 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Nancy Vílchez
27 Obando Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V Asamblea Legislativa al
28 correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr y al Alcalde Municipal.
29 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
30 -----

1 **ARTÍCULO VI. -JURAMENTACIONES. -----**

2 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de la **señora Alexandra**
3 **María Rivera Ramírez cédula 3 0367 0477, como miembros de la Junta de**
4 **Educación de la Escuela Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno, para el**
5 **período de ley a partir del 06 de julio del 2019 al 05 de julio del 2022,**
6 **nombramiento efectivo a partir del 30 de julio del 2019.** Notifíquese este
7 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. María Elena Quesada Espinoza
8 Directora de la Escuela Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno, al Lic. Alejandro
9 Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección
10 Regional de Cartago y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**
11 La presidenta decreta un receso de hasta por quince minutos a solicitud del regidor
12 Leandro Marín. Se reanuda la sesión. -----

13 **ARTÍCULO VII. -SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN AL**
14 **ARTÍCULO XVI ACTA 250-2019 POR FALTA DE NOTIFICACIÓN A LOS**
15 **INTERESADOS. -----**

16 Se conoce oficio SGC-MEM-1605-19 de fecha 02 de setiembre del 2019, suscrito
17 por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. Concejo Municipal, y que dice:
18 *“...Me permito comunicar y a la vez solicitar, para que se haga la aclaración y se*
19 *modifique en el acta 250-2019 sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio del*
20 *2019, artículo XVI el cual se refiere , por error no se indicó en la parte de*
21 *notificaciones que se debía notificar a los señores recurrentes Alexander Astorga*
22 *Torres y Fernando Leiva Brenes, por lo que a la fecha los señores no han sido*
23 *notificados de dicha resolución...”.* –Visto el documento, la presidenta propone
24 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la propuesta,
25 suficientemente discutido, somete a votación la dispensa, **se acuerda por**
26 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
27 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar**
28 **del regidor Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes**
29 **Figuroa y Céspedes Quesada, se aprueba la dispensa de trámite de**
30 **Comisión.** La presidenta propone aprobar la aclaración y que la señora secretaria

N° 261-2019

1 proceda a realizar correctamente la notificación del acuerdo a los interesados,
2 somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
4 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz**
5 **en lugar del regidor Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez,**
6 **Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la aclaración y que la señora**
7 **secretaria proceda a realizar correctamente la notificación del acuerdo a los**
8 **interesados.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
9 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
11 **González Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar del regidor**
12 **Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y**
13 **Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
14 fecha de recibo a la Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. Concejo
15 Municipal, a los señores Fernando Leiva Brenes y Alexander Astorga Torres,
16 ambos al correo electrónico gsilesky@gmail.com y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO VIII. -CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 06**
19 **DE SETIEMBRE A LAS 5:45 PM.** -----

20 La presidenta indica que en este punto tienen citado al señor William Rodríguez
21 Solís, del Ministerio de la Presidencia e inauguración de la semana cívica, por el
22 fondo del tema, que desde el mes de marzo se había solicitado una audiencia, le
23 parece que es muy a la ligera recibirlo el viernes con la inauguración de la semana
24 cívica, van a indicarle al señor que se va atender en audiencia en la sesión
25 extraordinaria del próximo martes 10 de setiembre, lo que él necesita es un
26 acuerdo para el proyecto que consta en trabajar con varios organismos. Por tal
27 razón este punto tres se sacará del orden del día y se le informará al interesado
28 el traslado de la audiencia. La presidenta indica que se va a presentar una moción
29 de orden por parte del regidor Leandro Marín, quien indica que en el punto tres
30 traía incluido la inauguración de la semana cívica, estaría proponiendo que se

N° 261-2019

1 hiciera la sesión extraordinaria el día viernes 6 de setiembre, no a las 5:00 p.m.
2 sino a las 5:45 p.m., para la inauguración de la semana cívica.- La presidenta
3 somete a discusión la moción, suficientemente discutida se somete a votación, **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
5 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
6 **Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes**
7 **Quesada, convocar a sesión extraordinaria el viernes 06 de setiembre a las**
8 **5:45 p.m. para la inauguración de la Semana Cívica 2019.** La presidenta
9 solicita la votación de la firmeza por el tiempo, **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
11 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
12 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, se aprueba la**
13 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con cuse y fecha de recio al señor Randall
14 Gómez Aguilar Jefe Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna
15 Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal.
16 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO IX. -REMISIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y**
18 **TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE**
19 **LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA EJECUCIÓN**
20 **DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”.** -----

21 Se conoce oficio AM-IN-0219-2019 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por
22 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
23 ASOC-TC-0057-19 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por la MSc. Ericka
24 Arias Mora Encargada del Área Social y el MSc. Kenneth Carpio Brenes
25 Encargado de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo Social, y que dice:
26 *“...Por este medio nos permitimos solicitar la remisión del “CONVENIO DE*
27 *COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO*
28 *NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA*
29 *EJHJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”,*
30 *adjunto, para su revisión posterior aprobación y autorización de firmas, ante el*

N° 261-2019

1 *Concejo Municipal...". -Vistos los documentos, la presidenta propone trasladar a*
2 *estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en*
3 *discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad*
4 ***de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,***
5 ***González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,***
6 ***Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, trasladar a estudio***
7 ***e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.***
8 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente*
9 *Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. -----*

10 **ARTÍCULO X. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN**
11 **DE COADYUVANCIA EN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA**
12 **SALA CONSTITUCIONAL. -----**

13 *Se conoce oficio AM-IN-0221-2019 de fecha 03 de setiembre del 2019, suscrito*
14 *por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, y que dice. "...Según*
15 *lo dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley NO 9635 del 3*
16 *de diciembre de 2018, Título IV, la REGLA FISCAL es el límite al crecimiento del*
17 *gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB*
18 *nominal y a la relación de la deuda del Gobierno Central a PIB, que pretende una*
19 *correcta gestión de las finanzas públicas con el fin de lograr que la política*
20 *presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal. Según el artículo 5 del Capítulo*
21 *I del Título IV de dicha ley, el ámbito de aplicación de la regla fiscal serán los*
22 *presupuestos de los entes y órganos del sector público no financiero. Por su parte,*
23 *el Decreto Ejecutivo 41641 -H del 9 de abril de 2019, publicado en el Alcance 90*
24 *de La Gaceta número 76 del 25 de abril de 2019, denominado "Reglamento al*
25 *Título IV de la Ley No. 9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la*
26 *República", incluyó a los gobiernos locales como parte del Sector Público no*
27 *Financiero (SPNF), por lo que las municipalidades se encuentran dentro del*
28 *ámbito de aplicación de la Regla Fiscal. En este contexto, es importante indicar*
29 *que la estructura financiera y presupuestaria de las municipalidades está*
30 *separada del presupuesto nacional y es independiente de éste, por cuanto las*

N° 261-2019

1 *municipalidades generan sus propios ingresos. Técnica y financieramente los*
2 *presupuestos municipales no generan déficit fiscal al Gobierno Central ni deuda*
3 *pública soberana del país, por lo que no podría haber un déficit fiscal ni*
4 *desequilibrio financiero del gobierno por causas municipales. Sin embargo, la*
5 *regla fiscal limita y afecta, sin justificación financiera, la buena gestión que cada*
6 *uno de los entes municipales podría realizar. Ejemplo de ello, en la prestación de*
7 *los servicios públicos municipales el hecho de ampliar cobertura o ampliar la*
8 *frecuencia con que se prestan provocaría que las diferentes partidas*
9 *presupuestarias se incrementen, siendo éstas todas consideradas como gasto*
10 *corriente. Con la limitación impuesta por la Regla Fiscal, no podrían mejorarse los*
11 *servicios públicos, aún y cuando se cuente con recursos, sin aumentar el gasto*
12 *corriente. De igual forma ocurre para aquellos casos en que la Municipalidad*
13 *requiera prestar un nuevo servicio público, ya que los costos de ese servicio*
14 *también son considerados como gasto corriente. Lo mismo sucede con las*
15 *transferencias corrientes, en su mayoría de ley, que son parte del catálogo*
16 *presupuestario de gasto corriente. Por ejemplo, la compra de materiales y*
17 *productos minerales y asfálticos para la atención de calles y vías. El Área*
18 *Administrativa Financiera ha sido informada que en el caso de préstamos para*
19 *nueva inversión en el cantón, los intereses se consideran como un gasto*
20 *capitalizable mientras se encuentra en proceso pero con los años vuelven a ser*
21 *gasto corriente, no teniendo sentido esta aplicación. Otro factor importante a*
22 *considerar en el tema de la Regla Fiscal, es que ésta atenta contra el manejo*
23 *eficiente y adecuado de los fondos públicos, afectando a la Municipalidad*
24 *generadora de sus propios ingresos. La Regla Fiscal lesiona la autonomía*
25 *presupuestaria y de gobierno que gozan las municipalidades por disposición*
26 *constitucional, especialmente en la generación de ingresos y en la facultad de*
27 *presupuestarlos de acuerdo a sus necesidades. La forma en que se solventan las*
28 *necesidades comunales siempre es analizada cuidadosamente e incluida en el*
29 *plan de estratégico municipal, orientado con el Plan de Gobierno. El gasto*
30 *corriente en el año 2019, representa un 77% del presupuesto municipal. Se*

N° 261-2019

1 adjunta la lista del clasificador económico de las partidas presupuestarias que
2 conforman el rubro de gasto corriente: Remuneraciones, Servicios (alquileres,
3 Servicios básicos, Servicios comerciales y financieros, Servicios de Gestión y
4 Apoyo, Gastos de viaje y de transportes, Seguros, Capacitación y Protocolo,
5 Mantenimiento y Reparación, Servicios Diversos), Materiales y suministros
6 (Productos químicos y conexos, Alimentos y productos Agropecuarios, Materiales
7 y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos
8 y accesorios, bienes para la producción y comercialización, útiles, materiales y
9 suministros diversos), Intereses y Comisiones, Transferencias corrientes
10 (transferencias corrientes al sector público, impuestos, transferencias corrientes a
11 personas, prestaciones, transferencias corrientes a entidades privadas sin fines
12 de lucro, transferencias corrientes a empresas privadas). Reitero, la imposición
13 de la Regla Fiscal violenta el principio constitucional de autonomía municipal, que
14 establece que las Municipalidades puedan disponer su propio presupuesto sin
15 injerencia de ningún tipo por parte del Gobierno Central, limitada dicha autonomía
16 a la potestad fiscalizadora de la Contraloría General de la República, tal y como
17 lo establece el artículo 175 de la Constitución Política. Los presupuestos
18 municipales se confeccionan a partir de los ingresos que genera el propio
19 Gobierno Local. Aceptar la injerencia del Gobierno Central es aceptar que la
20 autonomía municipal no existe. Aceptar que la Regla Fiscal aplique a las
21 corporaciones municipales, en específico en relación a sus fondos propios, sería
22 vaciar el contenido de lo establecido en los artículos, 169, 170 y 175
23 constitucionales. La Municipalidad de Alajuela planteó la acción de
24 inconstitucionalidad expediente 19-013318-0007-CO contra la imposición a las
25 municipalidades de la regla fiscal a partir de la Ley y el Decreto señalados. La
26 admisión de esa acción de inconstitucionalidad fue publicada, por primera vez, en
27 el Boletín Judicial NO 160 del 27 de agosto de 2019. La ASOCIACIÓN NACIONAL
28 DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS ha propuesto que las municipalidades
29 coadyuemos en dicha acción, como sujeto público con un interés legítimo, y ha
30 aportado un texto de escrito de coadyuvancia que adjunto. Solicito

N° 261-2019

1 *respetuosamente al Concejo Municipal, se autorice a esta Alcaldía a suscribir*
2 *dicho escrito y a presentarlo, dentro del plazo de ley, ante la Sala Constitucional.*
3 *Según lo dispone el artículo 83 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en los*
4 *quince días posteriores a la primera publicación del aviso aquellos con interés*
5 *legítimo, pueden apersonarse dentro de ésta, a fin de coadyuvar. Espero contar*
6 *con el apoyo de este órgano colegiado en la defensa del sector municipal...”. –*
7 Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión el
8 oficio, se somete a discusión y la presidenta le otorga la palabra al regidor Ovares
9 Ramírez quien indica que le gustaría que el señor Alcalde firmante de la solicitud,
10 les dé una amplia explicación sobre la propuesta que realiza y sus alcances, en
11 vista de que no está nuevamente en el salón, le pide a la señora presidenta
12 llamarlo a comparecer y explicar la propuesta y así tener claridad de lo que se
13 está votando. La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde quien manifiesta
14 que con respecto a esta coadyuvancia, el año pasado cuando se iba aprobar la
15 regla fiscal se había indicado por varios señores diputados, de que las
16 municipalidades no iban a estar incluidas en la regla fiscal, la principal razón era
17 porque los recursos de los municipios no vienen del Gobierno Central si no
18 provienen de los contribuyentes, este año el Ministerio de Hacienda después de
19 aprobar la ley manda a decirle a los municipios que sí están sujetos a la regla
20 fiscal, y que pueden tener hasta un 4.7% de crecimiento para el presupuesto del
21 año entrante, de igual manera manda a decir algunas otras normas que se deben
22 de tomar en cuenta, desde esa perspectiva o en ese momento, se comienzan a
23 realizar las consultas de legalidad precisamente porque se está irrespetando la
24 autonomía municipal, así como lo ha argumentado por las universidades, así
25 como lo ha argumentado por los Tribunales de Justicia, y otras instituciones, de
26 ahí que el problema en la praxis ha venido de que muchos gastos que tienen los
27 municipios se convierten en gasto administrativo, y eso viene a dificultar el
28 accionar de los municipios. Un ejemplo, si un municipio como la Municipalidad de
29 Cartago desea contratar piedra, arena, eso es un gasto administrativo, el cemento
30 es otro gasto administrativo, entonces con el gasto administrativo no se pueden

N° 261-2019

1 pasar dependiendo el clasificador de 4.67, eso dentro de varios documentos que
2 tienen ahí; lógicamente limita la operación de los municipios, de ahí que la
3 Municipalidad de Alajuela presentó una acción de inconstitucionalidad, la Sala
4 Constitucional le dio trámite a la misma, y en estos momentos después de que se
5 publica en el boletín Judicial se tienen quince días para poder presentar
6 coadyuvancias, prácticamente la mayoría de las municipalidades del país están
7 con la tesis del respeto a la autonomía municipal, e inclusive tiene que recordarles
8 que cuando se conoció el criterio de este municipio con respecto a ese tema, la
9 asesoría legal en su documento indicó de que el plan fiscal o la regla fiscal, era
10 importante siempre y cuando no afectara la autonomía municipal que en ese
11 momento se decía que no; pero con el pasar de los meses se debería de velar
12 para que no fuera tocado, entonces, la mayoría de los municipios cree que esa
13 autonomía debe de respetarse, esta administración cree exactamente lo mismo,
14 pero para actuar en una coadyuvancia se necesita el voto de los señores del
15 Concejo Municipal, en su mayoría, reitera de que se está mancillando la
16 autonomía municipal, que mancillar esa autonomía municipal en la frase significa
17 tener que ajustarse a límites que traerían problemas en la operación del municipio,
18 para poder realizar obras en las comunidades, por esto es que se está solicitando
19 autorizar a la Alcaldía municipal para realizar esta coadyuvancia y que sean los
20 Tribunales de Justicia los que determinen lo que respecta, esto es a grandes
21 rasgos. La presidenta otorga la palabra otorga la palabra al regidor Ovares
22 Ramírez quien indica que agradece la gentileza de la respuesta; una consulta
23 adicional sería si esto estaría implicando también el tema de los funcionarios y sus
24 salarios, por ejemplo, la nueva regla fiscal habla sobre los límites y topes de
25 anualidades, pluses, etc., usted hizo una exposición en referencia a las
26 inversiones de ámbito municipal, en cuanto a la contratación de algunos servicios,
27 pero estaría también esta coadyuvancia o esta acción de inconstitucionalidad,
28 alcanzando los términos completos del ámbito municipal incluyendo el tema
29 salarial, pluses y demás. La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde quien
30 indica que cuando se han referido a este tema de la regla fiscal, siempre han sido

N° 261-2019

1 claros en que se deben de respetar los derechos adquiridos de los trabajadores,
2 de igual manera, ejemplo, cuando con este límite de 4.7 del gasto administrativo,
3 se pone el ejemplo de que si los trabajadores tienen un aumento salarial de uno
4 punto cinco y uno punto cinco con el primer y segundo semestre ya eso hace un
5 3% del 4.7% , por supuesto que dentro de los cálculos han respetado y siguen
6 respetando esa línea de derecho adquirido de los contribuyentes, es donde están
7 diciendo que ese límite está afectando al trabajo del municipio, y no se puede
8 obviar lógicamente disminuir desde ningún punto de vista como municipalidad
9 ningún derecho adquirido de los trabajadores, de ahí que indirectamente creen
10 que es un paquete general y por eso están sometiendo la regla fiscal propiamente
11 a consideración o a impugnación de los señores magistrados, entendiéndolo
12 como un todo dentro del 4.7. La presidenta decreta un receso de hasta por tres
13 minutos a solicitud del regidor Ovares Ramírez. Se reanuda la sesión. La
14 presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández quien indica que entiende
15 la posesión del señor Alcalde, en este tema, pero también hay que considerar lo
16 que ha dicho la Ministra de Hacienda, y la Contraloría General de la República, si
17 bien es cierto las municipalidades generan sus propios recursos, no es en su
18 totalidad, vienen recursos del Gobierno Central para diferentes programas,
19 entonces bien lo señaló la Contralora General de la República en el sentido de
20 que si comienzan a realizar las excepciones, de que las ochenta y dos
21 municipalidades, que la Caja del Seguro Social, que las cuatro universidades, que
22 el Poder Judicial; entonces este plan de fortalecimiento de las finanzas públicas
23 termina siendo un saludo a la bandera, donde efectivamente no se logra el efecto
24 que se quiere; y señala esto porque cree que es importante, no es un tema de
25 Gobierno Central, claramente es una Ley de la República, la Ministra de Hacienda
26 lo ha señalado desde el ejecutivo, pero también la Contraloría General de la
27 República lo ha señalado como un elemento importante, y cree que votar el hacer
28 la coadyuvancia es meterse en la lista de los que son intocables; entonces eso no
29 va a arreglar la situación fiscal del país, y se comienza hacer excepción acá y
30 excepción allá, ya de plano se estarían metiendo ochenta y dos municipalidades

N° 261-2019

1 que no estarían con la aplicación de la regla fiscal, con todo lo que eso conlleva
2 como ya lo ha señalado el señor Alcalde. En ese sentido mociona para que se
3 envíe a una comisión y se estudie con detenimiento, en lo personal cree que no
4 conviene. La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar quien indica
5 que tal vez como para recordar un poco este tema, cuando se discutió el criterio
6 de esta Municipalidad sobre el plan fiscal, fue uno de los regidores que insistió en
7 que el criterio debía ir enfocado desde el gobierno local y las implicaciones para
8 la misma Municipalidad, cree que sí tal vez si se hubieran tenido insumos para los
9 señores diputados que votaron el proyecto, tal vez las municipalidades se
10 hubieran tenido en algún otro tipo de consideración en cuanto a las reglas a
11 aplicar, cree que parte del criterio que se votó en este Concejo Municipal fue
12 únicamente viéndolo hacia afuera, con la necesidad país como tal, y en algún
13 momento coincidía en alguna urgencia sobre la reforma fiscal pero no desde la
14 perspectiva del gobierno local; como socialdemócrata que es, confía en pleno del
15 estado de derecho, y entiende la voluntad del señor Alcalde, en apelar para lo que
16 corresponde desde la aplicación de la regla fiscal a las municipalidades, y en vista
17 de eso estaría apoyando la coadyuvancia que solicita para presentar la solicitud.-
18 La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde, quien indica que por supuesto
19 acá se pueden esbozar criterios de un lado y de otro, inclusive cuando este
20 Concejo Municipal vio la situación, cree que todos estaban claros en lo que se
21 debería de respetar a sabiendas de la situación fiscal del país era la autonomía
22 municipal, pero al fin y al cabo respetuosamente cree que este Concejo Municipal
23 aprobara esta coadyuvancia, lo que está haciendo es ponerla en manos de los
24 Tribunales de Justicia, y serán ellos los que decidirán, por supuesto que han dado
25 algunos rápidos ejemplos de circunstancias que se están presentando en el
26 operar de las municipalidades incluida esta, para poder contratar cosas, ejemplo,
27 si se contrata un chofer, el uniforme es un gasto administrativo, etc., lo de las
28 calles que les acaba de decir, igualmente lo que se ha dicho, si se necesita
29 contratar un camión recolector porque uno falló, es un gasto administrativo, todo
30 eso va a repercutir en los servicios, y es donde no se quiere que repercuta, si

N° 261-2019

1 bien es cierto lo que dice don Gonzalo, que hay recursos que vienen del Gobierno
2 Central ningunos es para obra, ejemplo, lo que da el Gobierno Central de la
3 República, aparte de la Ley 8114 que ya tiene un fin específico, es en otras áreas
4 que no son de mera operación, por lo menos a esta Municipalidad, por eso creen
5 que debe de firmarse la coadyuvancia y que sean los Tribunales de Justicia los
6 que la puedan aclarar, limitar a este municipio de esa posibilidad le parece que
7 sería cuartar el bienestar en algún momento de los ciudadanos, desde la
8 perspectiva de que tienen dudas de que esté bien aplicada, y mínimo lo que se
9 debería de permitir es poderla realizar, independientemente que sea el Gobierno
10 Central que la haya presentado, pero además de eso si este Concejo Municipal
11 decidiera que va a comisión, rogaría que tengan la fecha de que esta
12 coadyuvancia debe ser presentada y firmada a más tardar el día diecisiete de
13 septiembre para que se toma en cuenta, y no se sobrepase esa fecha que le
14 parece que es fundamental, o sea el acuerdo debería estar tomado en otras
15 palabras a más tardar el día dieciséis de septiembre, para que el diecisiete tengan
16 que correr con la firma y la presentación de la coadyuvancia, le parece importante
17 que también se conozca eso.- La presidenta indica que suficientemente discutido,
18 se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, quedando la misma
19 **cinco votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
20 **González Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa, votan negativo los**
21 **regidores Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares**
22 **Ramírez, no procede la dispensa de trámite de Comisión.** La presidenta indica
23 que al no aprobarse la dispensa, se propone trasladar a estudio e informe de la
24 comisión de Asuntos Jurídicos, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
26 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes**
27 **Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e**
28 **informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** La presidenta
29 indica que el señor Alcalde necesita que se tome nota de que el dictamen debe
30 de estar antes del 16 de setiembre; la presidenta somete a votación la firmeza

N° 261-2019

1 quedando la misma **seis votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
2 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa y**
3 **Coto Fernández, votan negativo los regidores Brenes Figueroa, Céspedes**
4 **Quesada y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo
5 con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al
6 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO XI. -SOLICITUD AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE ROLANDO**
8 **RODRÍGUEZ EL DÍA MARTES 10 DE SETIEMBRE PARA REINTEGRARSE A**
9 **LA SESIÓN DEL CONCEJO.** -----

10 Se conoce oficio AM-IN-0223-2019 de fecha 03 de setiembre del 2019, suscrito
11 por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, y que dice. "...*Después*
12 *de saludarlos para su conocimiento, me permito indicarles que he recibido*
13 *convocatoria para participar en la Comisión de Propuestas Técnicas, (Comisión*
14 *Multinivel para Plan de Acción Gestión Integral de Residuos) presidida por el señor*
15 *Presidente de la Republica Carlos Alvarado, el día martes 10 de setiembre 2019,*
16 *a las 4:30 de la tarde en Casa Presidencial. Por lo que solicitó autorización para*
17 *reintegrarme a la sesión del Concejo Municipal en cuanto llegue a este*
18 *Municipio...*". -Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de
19 comisión, la presidenta somete a discusión la propuesta, se le otorga la palabra al
20 regidor Ovares Ramírez quien indica que si empieza a las 4:30 p.m. asume que
21 es en San José, de 4:00 a 6:00 p.m. no es mejor en vista de que va a salir fuera
22 del cantón designar al señor vicealcalde como alcalde interino, y que asuma las
23 funciones de la administración como corresponde, ya es costumbre y que quede
24 constando en actas su presencia aquí tarde, en esta ocasión ve que por lo menos
25 pide permiso o informa para que no lo resienta el término, en este sentido cree
26 que lo correcto sería autorizar a quien corresponde para asumir el cargo, salvo
27 que la asesoría legal lo diga diferente, pero le parece que en ausencia, debe de
28 estar el vicealcalde, ya que son un cuerpo colegiado que necesitan la posición de
29 la administración, qué pasa si a las 6:10 p.m. necesitan realizar una consulta y no
30 está porque va a llegar tarde, entonces a quién se le pregunta.- La asesora legal

N° 261-2019

1 indica que si en la actividad que el señor Alcalde va a participar, participa en
2 calidad de alcalde no podría ser sustituido en el puesto por el vicealcalde, porque
3 el vicealcalde entraría a ejercer la Alcaldía de manera interina, entonces no
4 procede, si fuera una cuestión personal, o una cuestión por enfermedad, ahí sí,
5 porque asume con todas las facultades, pero en este caso no sería posible.- La
6 presidenta indica que somete a votación la dispensa de trámite de comisión,
7 quedando la misma **dando como resultado ocho votos afirmativos de los**
8 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
9 **Marín, Amador Ruiz en lugar del regidor Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
10 **Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, vota negativo el regidor Ovares**
11 **Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de Comisión.** La presidenta
12 propone autorizar al señor alcalde para que se integre a la sesión del concejo el
13 próximo martes 10 de setiembre, luego de finalizada la reunión en Casa
14 Presidencial, somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete
15 a votación la propuesta, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los**
16 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
17 **Marín, Amador Ruiz en lugar del regidor Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
18 **Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, vota negativo el regidor Ovares**
19 **Ramírez, se autoriza al señor alcalde para que se integre a la sesión del**
20 **concejo el próximo martes 10 de setiembre, luego de finalizada la reunión en**
21 **Casa Presidencial.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
22 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos**
23 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
24 **Rodríguez, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar del regidor Muñoz Azofeifa,**
25 **Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, vota negativo el**
26 **regidor Ovares Ramírez, aprobar la firmeza.** La presidenta otorga la palabra al
27 regidor Ovares Ramírez, quien indica que quiere justificar su voto negativo, según
28 le entendió al señor Alcalde la actividad es hasta las 6:00 p.m., entonces a partir
29 de las 6:00 p.m. no está representando a esta Municipalidad, a partir de las 6:00
30 p.m. empieza la sesión, entonces a las 6:00 p.m. bien podría estar asumiendo las

N° 261-2019

1 funciones el señor vicealcalde, en vista que a las 6:00 p.m. no está asumiendo
2 funciones de alcalde, y está fuera del Cantón, por eso justifica su voto negativo.
3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.

4 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO XII. -SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE LOCAL FIJO**
6 **DEL MERCADO DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SANABRIA ALVAREZ A**
7 **FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA LUCRECIA SANABRIA MONTOYA.** -----

8 Se conoce oficio AM-IN-0218-2019 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por
9 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
10 MER-OF-108-2019 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Lic. Guillermo
11 Rodríguez Hernández Administrador del Mercado Municipal, y que dice: "...*Me*
12 *permiso saludarle con el respeto que se merece, por este medio le remito*
13 *documento para que sea elevado al conocimiento y aprobación del Concejo*
14 *Municipal según expediente N. 36025 el Traspaso de Puesto de Ventas*
15 *Permanentes (puesto fijo) del Mercado Municipal del Dr. Rafael Antonio Sanabria*
16 *Alvarez cédula de identidad 302000325 a favor de la Sra. María Lucrecia Sanabria*
17 *Montoya cédula de identidad 111500294. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6,*
18 *Manzana 1. Lote 168. Cuenta 165001. Formulario de traspaso de (Cesipon) de*
19 *alquiler o Derecho de Piso de Mercado Municipal. Original del documento privado*
20 *donde se realiza el traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún*
21 *motivo deberá existir un subarriendo. Original de los recibos del pago de las diez*
22 *mensualidades. Fotocopias de las cedula de identidad del cedente y el*
23 *adquiriente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos*
24 *necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en*
25 *custodia de la oficina de la Administración del Mercado...*". –Visto el documento,
26 la presidenta propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la
27 propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la dispensa, **dando**
28 **como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
29 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, votan negativo los**
30 **regidores Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes**

N° 261-2019

1 **Quesada, vota negativo el regidor Ovares Ramírez, no procede la dispensa**
2 **de trámite de Comisión.** La presidenta indica que al no contar con la dispensa
3 de trámite de comisión, se traslada a estudio e informe de la comisión de Gobierno
4 y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
5 votación **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
7 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Marcos Brenes**
8 **Figueroa y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
9 **Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con
10 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
11 y al Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO XIII. -REMISIÓN INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A**
13 **LOS AVANCES DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO N° 443-**
14 **11-2018 ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y**
15 **RECREACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

16 Se conoce oficio AM-IN-0220-2019 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por
17 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
18 AAF-OF-300-2019 de fecha 30 de agosto del 2019 suscrito por la Licda. Jeannette
19 Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, el Lic. Adrián
20 Rivera Loria Asistente Financiero y el señor Bernal Mullins Campbell Encargado
21 de Deporte y Recreación, y que dice: "...*En atención al convenio No. 443-11-2018*
22 *suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y la*
23 *Municipalidad de Cartago Transferencia de Capital Ley del Cemento, y en*
24 *cumplimiento de la cláusula decima cuarta: "La Municipalidad se compromete a*
25 *entregar ante el Departamento de Obras a más tardar los días cinco de cada mes:*
26 *Informes mensuales para el seguimiento y control en el que se incluya al menos:*
27 *tabla de pagos actualizada con los respectivos porcentajes de avance, fotografías*
28 *del proyecto y descripción de los trabajos realizados (con inconvenientes*
29 *encontrados y la solución planteada). La presentación del informe mensual no*
30 *dependerá del avance de la obra, por lo que la Municipalidad deberá de informar*

N° 261-2019

1 *en todo momento el avance del proyecto a pesar de que no se haya iniciado con*
2 *la ejecución de la obra". De esta manera nos permitimos remitir Informe mensual*
3 *correspondiente a agosto 2019, de los Proyectos para Infraestructura Deportiva*
4 *en Distritos por la suma de (ciento seis millones trescientos noventa y cuatro mil*
5 *seiscientos treinta y dos colones exactos), para lo cual procedemos a informar lo*
6 *siguiente: 1. Los recursos económicos de los Proyectos para Infraestructura*
7 *Deportiva en Distritos fueron transferidos por parte del ICODER e ingresaron a las*
8 *Arcas Municipales el pasado 20 de diciembre del 2018. 2. Los recursos*
9 *económicos fueron incluidos en la liquidación presupuestaria año 2018, Esta*
10 *Liquidación ya fue de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, en su*
11 *artículo N 0 6, del acta N 0 214-2019 de sesión celebrada el día 05 de febrero*
12 *2019. 3. Se dio la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2019 por parte*
13 *de la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DL-0784 del 3*
14 *de junio del 2019, y aprobado por el Concejo Municipal mediante el Artículo XIII*
15 *del Acta N O 228-2019 donde fueron incluidos estos recursos para su ejecución.*
16 *4. Actualmente, ya se realizó la gestión de tos pedidos para atender el convenio*
17 *No. 443-1 1-2018:*

18 *a. Compra de máquinas de hacer ejercicio para La Guaría, Santa Elena, Rio*
19 *Conejo, Alumbre, San Joaquín, San Antonio, Corralillo, Tierra*
20 *Blanca, Quebradilla y Agua Caliente*

21 *b. Construcción de Muro Cancha de futbol, Quebradilla.*

22 *c. Remodelación de los vestidores cancha de futbol de Barrio Los Ángeles,*
23 *Llano Grande.*

24 *d. Construcción Skate Park en Dulce Nombre.*

25 *e. Techado cancha frente a la escuela de Tierra Blanca.*

26 *f. Techado cancha multiuso Llano Grande.*

27 *Esta información debe hacerse del conocimiento y aprobación del Concejo*
28 *Municipal, para su remisión al ICODER...". –Visto el documento, la presidenta*
29 *solicita la dispensa de trámite de comisión; suficientemente discutido; somete a*
30 *votación la dispensa de trámite de comisión, **dando como resultado ocho votos***

N° 261-2019

1 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
2 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
3 **Quesada y Ovares Ramírez, vota negativo el regidor Brenes Figueroa, se**
4 **aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone aprobar
5 el oficio; se somete discusión la propuesta, suficientemente discutido; se somete
6 a votación la propuesta, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
8 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares**
9 **Ramírez, Marcos Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar el oficio**
10 **AAF-OF-300-2019.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
13 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
14 **Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la**
15 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Mariano
16 Campos Garita Inspecciones y Ejecuciones ICODER, a la señora Jaqueline Piedra
17 Vargas Financiero y Liquidaciones ICODER, a la Licda. Jeannette Navarro
18 Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera y al Alcalde Municipal.
19 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 -----

21 **ARTÍCULO XIV. -REMISIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 Y EL**
22 **PLAN ANUAL OPERATIVO 2020.** -----

23 Se conoce oficio AM-IN-0220-2019 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por
24 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
25 PL-OF-065-19 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por la MBA. Marcela
26 Quesada Cerdas Encargada del área de Planeamiento Estratégico y la Bach.
27 Daniel Araya Molina Encargada a.i. de Presupuesto, y que dice: "...*En*
28 *cumplimiento al artículo 104 y concordantes (17 inc.i) del Código Municipal, le*
29 *remito el PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 formulado mediante los lineamientos y*
30 *estructura emitidos por la Contraloría General de la República. el cual contiene un*

N° 261-2019

1 *diagnóstico institucional, Objetivos, metas, actividades e indicadores de gestión,*
2 *con su respectiva vinculación con el presupuesto y el documento*
3 *"PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020" que deben ser*
4 *presentados para conocimiento, discusión y aprobación del Concejo Municipal. El*
5 *Presupuesto es por un monto de y se confeccionó siguiendo los lineamientos*
6 *emitidos por la Contraloría General de la República en materia de formulación y*
7 *presentación del Plan-Presupuesto. Presenta un incremento absoluto de y*
8 *relativo del 16,23% con respecto al presupuesto total del año 2019; sin embargo,*
9 *el incremento del presupuesto en cuanto a ingresos ordinarios (sin la transferencia*
10 *do CONAPAM, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N08114, Ministerio de*
11 *Vivienda y Asentamientos Humanos, financiamiento interno del IFAM y del Banco*
12 *Popular y Desarrollo Comunal, así como el monto de superávit específico incluido)*
13 *experimenta un incremento real de que implica un incremento relativo del 1.05%.*
14 *En este presupuesto 9020 se incorporan las subpartidas necesarias para cubrir el*
15 *costo de la planilla y sus respectivas cargas sociales, además en cumplimiento a*
16 *los principios presupuestarios, al artículo 176 de la Constitución Política y el 100*
17 *del Código Municipal se realiza la previsión de recursos para ajustar los montos y*
18 *hacer el pago oportuno de los probables ajustes salariales del período 2020. Se*
19 *procede a realizar un ajuste en las dietas de los regidores y síndicos en un*
20 *porcentaje de 1.05%. Es importante recordar que el porcentaje de aumento que*
21 *se fije para las dietas debe ser oportuna y expresamente acordado por el Concejo*
22 *Municipal. Se incluyen las transferencias que de acuerdo al ordenamiento jurídico*
23 *deben girarse a diferentes entidades públicas y otras que según los convenios y*
24 *acuerdos tomados por el Concejo Municipal se deben girar a entidades privadas*
25 *sin fines de lucro; se da cumplimiento al artículo 99 del Código Municipal a incluir*
26 *la atención de la deuda y se incorporan las partidas necesarias para atender*
27 *principalmente los gastos fijos de la corporación municipal para la prestación*
28 *eficiente de los servicios que se brindan a la comunidad y la ejecución de obras*
29 *y proyectos comunales. Se adjunta el "Detalle de aplicación de Recursos" el cual*
30 *contiene en detalle las partidas y subpartidas asignadas en los diferentes*

N° 261-2019

1 *programas, servicios y proyectos para una mejor visualización que permita un*
2 *análisis más profundo y detallado del presupuesto, y el Plan Anual Operativo.*
3 *Para los efectos correspondientes se presentan dos juegos de documentos del*
4 *Plan Anual Operativo, del Presupuesto Ordinario y del Detalle de Aplicación de*
5 *Recursos; uno de ellos es para su conocimiento y consulta, un segundo juego es*
6 *el que debe enviarse al Concejo Municipal para su análisis y aprobación...". -*
7 Vistos los documentos, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la
8 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en discusión, suficientemente
9 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
10 **de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez,**
11 **Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes Figueroa, Ovares**
12 **Ramírez y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
13 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** La presidenta solicita la firmeza, en
14 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
15 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
16 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
17 **Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente
19 de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
20 **aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO XV. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PARA LA**
22 **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN**
23 **PRIORITARIA COCORÍ.** -----

24 Se conoce oficio de fecha 02 de setiembre del 2019, suscrito por la señora Johana
25 Mora Quirós Directora Escuela de Atención Prioritaria Cocorí, por medio del cual
26 solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha institución, ya que la
27 junta actual vence el 03 de octubre del 2019. Se adjuntan las ternas
28 correspondientes. -Vistos los documentos, la presidenta propone trasladar a
29 estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en
30 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**

N° 261-2019

1 de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,
2 González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,
3 Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, trasladar a estudio
4 e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente
6 de Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. -----

7 **ARTÍCULO XVI. -DICTAMEN CESPR-2019 RELACIONADO CON EL EQUIPO**
8 **PLANIFICACIÓN PARA RECAUDAR INSUMOS NECESARIOS PARA LA**
9 **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR TERRITORIAL**
10 **DE CARTAGO.** -----

11 Se conoce dictamen CESPR-006-2019 de fecha 26 de agosto del 2019,
12 presentado por la Comisión Especial de Seguimiento Plan Regulador, y que dice:

13 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo N°*
14 *III del Acta N°5-2018, celebrada el 23 de agosto del 2019. ARTÍCULO III.-*
15 *REFERENTE OFICIO OPU-103-2019, RELACIONADO CON A “EQUIPO*
16 *PLANIFICADOR “PARA RECAUDAR INSUMOS NECESARIOS PARA LA*
17 *PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR TERRITORIAL DE*
18 *CARTAGO. El Arq. Oscar López Valverde, indica que el equipo de planificación,*
19 *se le solicito a la administración que lo nombraran, el cual le autorizan a él a*
20 *nombrarlo, el mismo está conformado por toda el área técnica, que corresponde*
21 *a la dirección de Urbanismo, representada por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez*
22 *o al que él designe, Unidad Resolutora, que es unipersonal con el Lic. Wilbert*
23 *Quesada Garita, la Unidad Ambiental con la Licda. Milena Torres, la Unidad de*
24 *Riesgo con la Licda. Paula Sanabria, el Área de Operaciones, representada por*
25 *el Lic. Jorge Araya o el que se designe, el Departamento de Patentes con el Lic.*
26 *Marvin Molina Cordero, Área de Gestión Vial con el Ing. Dennis Aparicio o el que*
27 *se designe, el Área de Acuerdos con el Ing. Julio Urbina o el que se designe,*
28 *Unidad de GIS con el Ing. Erick Vásquez y el Departamento de Planificación*
29 *Urbana, representada por el Arq. Oscar López Valverde, manifiesta que lo más*
30 *importante y que hay que dejarlo bien claro es que este equipo planificador ya*

N° 261-2019

1 *está nombrado por la alcaldía, pero debe de ser ratificado por el Concejo*
2 *Municipal, porque es un instrumento que tiene el manual de procedimientos del*
3 *INVU para hacer el plan regulador. Indica el Arq. López Valverde que el día de la*
4 *ratificación de la comisión ante el Concejo Municipal, es importante que estén*
5 *presentes los miembros que van a ser asignados en el caso de los departamentos*
6 *que no son unipersonales y que los delegue el responsable del departamento.*
7 *Visto el documento esta comisión acuerda por decisión unánime de los regidores*
8 *Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Brenes Figueroa: 1. Recomendar al*
9 *Concejo Municipal ratificar el nombramiento ante el Concejo Municipal el Comité*
10 *técnico conformado por la Dirección de Urbanismo, Departamento de Planificación*
11 *Urbana, Unidad de GIS, Patentes, Unidad Técnica de Gestión Vial, Unidad*
12 *Ambiental, Área de Acueductos, Área de Operaciones, Unidad de Riesgo y Unidad*
13 *Resolutora, para proceder con la propuesta de actualización del plan regulador*
14 *territorial de Cartago. Para dicho nombramiento se insta a la administración que*
15 *verifique los nombres de quienes integran el comité técnico según lo expuesto por*
16 *el Sr. Oscar López. 2. Se recomienda que se realice la consulta a la Licda. Shirley*
17 *Sánchez Garita asesora legal del Concejo Municipal, para que la misma indique*
18 *si los miembros de la comisión de equipo de planificación, deben de ser*
19 *juramentados por el Concejo. 3. Recomendar al Concejo Municipal que se inste*
20 *a esta comisión a trabajar de una manera responsable tanto en la participación de*
21 *los talleres como en la elaboración de las actualizaciones del plan regulador. 4.*
22 *Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, **se acuerda por***
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
24 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto**
25 **Fernández, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar**
26 **el dictamen CESPR-006-2019 por lo tanto: 1. Se ratifica el nombramiento ante**
27 **el Concejo Municipal el Comité técnico conformado por la Dirección de**
28 **Urbanismo, Departamento de Planificación Urbana, Unidad de GIS, Patentes,**
29 **Unidad Técnica de Gestión Vial, Unidad Ambiental, Área de Acueductos,**
30 **Área de Operaciones, Unidad de Riesgo y Unidad Resolutora, para proceder**

N° 261-2019

1 con la propuesta de actualización del plan regulador territorial de Cartago.
2 Para dicho nombramiento se insta a la administración que verifique los
3 nombres de quienes integran el comité técnico según lo expuesto por el Sr.
4 Oscar López. 2. Se realiza la consulta a la Licda. Shirley Sánchez Garita
5 asesora legal del Concejo Municipal, para que la misma indique si los
6 miembros de la comisión de equipo de planificación, deben de ser
7 juramentados por el Concejo. 3. Se insta a esta comisión a trabajar de una
8 manera responsable tanto en la participación de los talleres como en la
9 elaboración de las actualizaciones del plan regulador. La presidenta solicita
10 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
11 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero
12 Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz
13 Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes
14 Quesada, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
15 recibo al Arq. Oscar López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación
16 Urbana, a la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, a la Comisión Especial de
17 Seguimiento Plan Regulador y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
18 **aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO XVII. -DICTAMEN CESPR-007-2019 RELACIONADO CON MOCIÓN**
20 **VERBAL REALIZADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES RAMÍREZ PARA**
21 **SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR**
22 **BRINDE UN INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.** -----

23 Se conoce dictamen CESPR-007-2019 de fecha 26 de agosto del 2019,
24 presentado por la Comisión Especial de Seguimiento Plan Regulador, y que dice:
25 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el Artículo N°*
26 *IV del Acta N°5-2018, celebrada el 23 de agosto del 2019: ARTÍCULO IV.- SOBRE*
27 *ARTÍCULO XXVII DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE A MOCIÓN*
28 *VERBAL REALIZADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES RAMÍREZ PARA*
29 *SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR*
30 *BRINDE UN INFORME EN LA PROXIMA SESIÓN. Se conoce acuerdo municipal*

N° 261-2019

1 del Acta 255-2019 de fecha 06 de agosto del 2019, artículo XXVII, mediante el
2 cual se conoce moción verbal realizada por el regidor Danny Ovarés Ramírez para
3 solicitarle a la comisión de seguimiento del plan regulador brinde un informe en la
4 próxima sesión. Visto el documento se acuerda por unanimidad de los regidores
5 Pichardo Aguilar, Coto Fernández y González Ramírez: 1. Enviar el cronograma
6 de trabajo al Concejo Municipal, presentado por el Arq. Oscar López Valverde. 2.
7 Hacer del conocimiento de Concejo Municipal que existen dos reuniones
8 programadas que serían los miércoles en la mañana en el Tecnológico de Costa
9 Rica con la plataforma interinstitucional y los jueves a las dos de la tarde con el
10 comité técnico institucional de la Municipalidad. Con esto se piensa avanzará en
11 la revisión para la propuesta de actualización del plan regulador de Cartago. 3.
12 Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
14 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto**
15 **Fernández, Brenes Figueroa, Ovarés Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar**
16 **el dictamen CESPR-007-2019.** La presidenta solicita la firmeza, somete a
17 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
19 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
20 **Fernández, Ovarés Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar**
21 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Oscar
22 López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana y al Alcalde
23 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO XVIII. -DICTAMEN CESPR-008-2019 RELACIONADO A**
25 **MOCIONES DE LOS REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.** -----

26 Se conoce dictamen CESPR-008-2019 de fecha 26 de agosto del 2019,
27 presentado por la Comisión Especial de Seguimiento Plan Regulador, y que dice:
28 “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el Artículo N°
29 VI del Acta N°5-2018, celebrada el 23 de agosto del 2019: **ARTÍCULO VI. -**
30 **MOCIONES DE LOS REGIDORES.** Se conoce moción verbal presentada por los

N° 261-2019

1 *regidores Gonzalo Coto Fernández, Caleb Pichardo Aguilar y Anabelle González*
2 *Rodríguez, para que con base en lo expuesto por el Arq. Oscar López Valverde,*
3 *coordinador de la comisión del equipo planificador, sobre la necesidad de contar*
4 *con un geógrafo que permita actualizar los mapas, que son claves para el proceso*
5 *de la actualización del plan regulador; esta comisión acuerda por unanimidad de*
6 *los regidores Pichardo Aguilar, Coto Fernández y González Rodríguez: 1.*
7 *Recomendar al Concejo Municipal se le dé contenido presupuestario para*
8 *contratar a una persona geógrafa, para este y para el próximo año. 2. El Arq.*
9 *Oscar López Valverde adjunta y envía el perfil con los requisitos y documentos*
10 *necesarios para lo que proceda en dicho caso. 3. Acuerdo definitivamente*
11 *aprobado...”. –Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
12 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**
13 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes**
14 **Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el dictamen**
15 **CESPR-008-2019.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
16 sufrientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
18 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
19 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**
20 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.
21 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

22 **ARTÍCULO XIX. -INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIOS**
23 **CONTENIENDO LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL II TRIMESTRE DEL 2019 Y**
24 **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD CON CORTE AL 30**
25 **DE JUNIO DEL 2019. -----**

26 Se conoce dictamen CPHP-46-2019 de fecha 2 de setiembre del 2019,
27 presentado por la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice:
28 “...*Para lo correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la*
29 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó ordinariamente el*
30 *día 2 de setiembre del 2019, para analizar el acuerdo enviado por este órgano*

N° 261-2019

1 *colegiado mediante el Acta N° 253-2019. Art. XIII que contiene el oficio CO-OF-*
2 *054-2019 donde el contador William A. Cerdas Garro remite los informes de*
3 *ejecución presupuestarios conteniendo los ingresos recibidos y los egresos*
4 *realizados al II trimestre del 2019 (abril, mayo y junio) y los estados financieros de*
5 *la Municipalidad de Cartago con corte al 30 de junio del 2019. El técnico asesor*
6 *Cerdas Garro manifiesta que esta información es una información trimestral que*
7 *indica el movimiento normal de la institución y que es de informe al Concejo*
8 *Municipal y de requerimiento obligatorio para la Contraloría General de la*
9 *República. Por lo cual recomienda tomar nota e informar a la Contraloría. Por lo*
10 *tanto, esta comisión acuerda por unanimidad basados en la recomendación del*
11 *técnico asesor: Tomar nota de los informes de ejecución presupuestarios*
12 *conteniendo los ingresos recibidos y los egresos realizados al II trimestre del 2019*
13 *(abril, mayo y junio) y los estados financieros de la Municipalidad de Cartago con*
14 *corte al 30 de junio del 2019 y que se informe a la CGRC. Acuerdo definitivamente*
15 *aprobado...". –Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**
17 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes**
18 **Figuroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el dictamen CPHP-**
19 **46-2019 por lo tanto, se toma nota de los informes de ejecución**
20 **presupuestarios conteniendo los ingresos recibidos y los egresos**
21 **realizados al II trimestre del 2019 (abril, mayo y junio) y los estados**
22 **financieros de la Municipalidad de Cartago con corte al 30 de junio del 2019**
23 **y que se informe a la CGRC.** La presidenta solicita la firmeza, somete a
24 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
26 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
27 **Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figuroa y Céspedes Quesada, aprobar**
28 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al CPI. William
29 Cerdas Garro Contador Municipal y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
30 **definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO XX. -EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA DEL PAO-**
2 **PRESUPUESTO 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. -----**

3 Se conoce dictamen CPHP-47-2019 de fecha 2 de setiembre del 2019,
4 presentado por la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice:
5 *“...Para lo correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la*
6 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó ordinariamente el*
7 *día 2 de setiembre del 2019, para analizar el acuerdo enviado por este órgano*
8 *colegiado mediante el Acta N° 253-2019. Art.XIV que contiene el oficio UCI-OF-*
9 *012-2019 donde la Encargada del Área de Planeamiento y la Oficina de Control*
10 *Interno como parte de la articulación del Modelo de Gestión Gerencial Municipal*
11 *para Resultados y Calidad, así como el proceso de mejora continua y de las*
12 *actividades señaladas en el instructivo 6102 Gestión de Datos y Seguimiento, así*
13 *como mismo en cumplimiento de las Norma sobre Presupuesto Públicos emitida*
14 *por la CGRC, presentan el informe de los resultados de la Evaluación Física*
15 *Financiera del PAO-Presupuesto 2019 al, 30 de junio del 2019. Se analizan los*
16 *documentos juntos con los técnicos asesores, se realizan consultas,*
17 *observaciones y recomendaciones de los señores ediles las cuales quedaran*
18 *plasmadas en la respectiva acta de la comisión. Por tanto: Esta comisión acuerda*
19 *por unanimidad tomar nota de la Evaluación Física Financiera del PAO-*
20 *Presupuesto 2019 al, 30 de junio del 2019. Se le indica a la administración la*
21 *necesidad de mejorar el proceso de planificación y fundamentalmente aquellas*
22 *áreas donde no se está cumpliendo la ejecución de lo planificado. Acuerdo*
23 *definitivamente aprobado...”.* –Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
25 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
26 **Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el dictamen**
27 **CPHP-47-2019 por lo tanto, se toma nota de la Evaluación Física Financiera**
28 **del PAO-Presupuesto 2019 al, 30 de junio del 2019. Se le indica a la**
29 **administración la necesidad de mejorar el proceso de planificación y**
30 **fundamentalmente aquellas áreas donde no se está cumpliendo la ejecución**

Nº 261-2019

1 **de lo planificado.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
2 sufrientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
4 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
5 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**

6 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MBA. Marcela Quesada
7 Cerdas Encargada del Área de Planeamiento Estratégico y al Alcalde Municipal.

8 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO XXI. –APROBACIÓN DE MONTO DE €80.000.000 PARA LA**
10 **TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA (BECAS) PARA EL**
11 **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.** -----

12 Se conoce dictamen CPHP-48-2019 de fecha 2 de setiembre del 2019,
13 presentado por la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice:

14 *“...Para lo correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la*
15 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó ordinariamente el*
16 *día 2 de setiembre del 2019, para analizar el acuerdo enviado por este órgano*
17 *colegiado mediante el Acta Nº 257-2019. Art. XII que contiene el oficio AM-IN-*
18 *0203-2019 de la administración indicando que en atención al rubro de la partida*
19 *para cumplir con el Reglamento de Transferencia Monetaria Condicionada (becas)*
20 *a incorporar en el Presupuesto Municipal 2020, que se mantenga el monto de*
21 *€80.000.000,00. Se somete a votación dando como resultado 5 votos positivos,*
22 *por tanto, se acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal la*
23 *incorporación de €80.000.000,00, para la Transferencia Monetaria Condicionada*
24 *(becas) para el presupuesto 2020. Acuerdo definitivamente aprobado...”.* –Visto

25 el dictamen, La presidenta somete a discusión el dictamen el dictamen y le otorga
26 la palabra al regidor Ovares Ramírez quien manifiesta que, le agregaría a eso que
27 si este año existiese un sobrante de las becas que se están dando, pudiera ser
28 agregado a estos ochenta millones, ya vieron que el año pasado sobraron más de
29 treinta millones y después el Alcalde hizo una propuesta del superávit en el cual
30 no se fue dirigido a los niños, a los estudiantes, y a las personas que más

N° 261-2019

1 necesitan, pues es a las personas que se les dan beca.- Propondría que por
2 moción de este tema que se está viendo, no necesitaría en lo que entiende
3 dispensa trámite de comisión, sino que se le agregue esto adicionalmente, que el
4 recurso sobrante de la partida para el 2019 sea agregado a los ochenta millones,
5 salvo que alguien no quisiera darle más recursos al tema de becas, entonces
6 entendería el voto negativo. La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde,
7 quien indica que cree que se están tocando temas diferentes, esto es con respecto
8 al presupuesto de becas para el año entrante, don Danny Ovares está tocando
9 otro punto que no tiene que ver con este dictamen, entonces es para hacer la
10 aclaración de que no se está hablando de lo mismo en estos momentos, y hacer
11 respetuosamente la aclaración, y eventualmente otra adición tendría que pasar
12 por el proceso de comisión, porque es una discusión totalmente diferente, puede
13 el señor regidor, basado en su derecho eventualmente en otro momento presentar
14 esa o cualquier otra adición, además, se debe de recordar que el presupuesto es
15 una autorización de gasto únicamente, que no puede estar cerrada en sí misma
16 como las normas, y como se está hablando del presupuesto del 2019, de
17 momento lo que se está diciendo es cuál es el monto que estará, pero es el
18 procedimiento que se debe de llevar con este dictamen, porque él lo que está
19 haciendo es agregando otra cosa adicional, que también le parece podría verse
20 en otro momento. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa
21 quien indica que comparte la posición del compañero Ovares, obviamente que, si
22 queda algo sin ejecución en el presupuesto 2019 para las becas, se incorpora al
23 presupuesto 2020 como un remanente en esa línea por falta de ejecución, le
24 propondría al regidor Ovares que presenten una moción posteriormente y así se
25 beneficien los estudiantes. La presidenta somete a votación el dictamen,
26 suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
27 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
28 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
29 **Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el dictamen**
30 **CPHP-48-2019.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,

Nº 261-2019

1 sufrientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
3 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
4 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MBA. Marcela Quesada
6 Cerdas Encargada del Área de Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela
7 Araya Molina Encargada a.i. de Presupuesto, a la Licda. Jeannette Navarro
8 Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera y al Alcalde Municipal.

9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO XXII. -APROBACIÓN CONVENIO DE PATROCINIO ENTRE LA**
11 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y CENTRAL DE RADIOS S.A.** -----

12 Se conoce dictamen CPHP-49-2019 de fecha 2 de setiembre del 2019,
13 presentado por la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice:

14 *“...Para lo correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la*
15 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó ordinariamente el*
16 *día 2 de setiembre del 2019, para analizar el acuerdo enviado por este órgano*
17 *colegiado mediante el Acta Nº 260-2019. Art. V, que contiene el oficio ACC-OF-*
18 *015 mediante el cual la Directora del Área de Cultura y Comunicación Dayanara*
19 *Cañas Rivas remite “Convenio de Patrocinio entre Municipalidad de Cartago y*
20 *Central de Radios Sociedad Anónima para la realización del Concierto del 15 de*
21 *Setiembre del 2019. Los señores ediles realizan varias consultas a la asesora*
22 *técnica, las cuales quedaran plasmadas en la respectiva acta de la comisión.*
23 *Posteriormente la presidencia somete a votación la aprobación del convenio*
24 *dando como resultado 5 votos positivos. Por tanto, se acuerda por unanimidad*
25 *recomendar al Concejo Municipal aprobar el “Convenio de Patrocinio entre*
26 *Municipalidad de Cartago y Central de Radios Sociedad Anónima para la*
27 *realización del Concierto del 15 de Setiembre del 2019”. Acuerdo definitivamente*
28 *aprobado...”.* –Visto el dictamen, la presidenta somete a discusión el dictamen y

29 otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien señala que el dictamen indica
30 que se acuerda recomendar al Concejo aprobar el convenio de patrocinio,

N° 261-2019

1 convenio que hizo llegar el señor alcalde, sin embargo la lectura del mismo no
2 alcanzó apreciar que se esté cumpliendo con lo dispuesto por el reglamento a la
3 ley de contratación administrativa el artículo ciento treinta y nueve o ya que se
4 hicieron únicamente participación a la comisionada Dayanara Cañas Vivas hasta
5 donde tiene entendido no es abogada, no es una persona que puede aclarar el
6 tema de este reglamento de la contratación administrativa y como reitera el
7 artículo 139 habla de los objetos de naturaleza o circunstancias concurrentes e
8 incompatibles con el concurso porque esto no es un concurso de contratación
9 administración administrativa dice que la administración puede contratar de forma
10 directa los siguientes bienes y sigue una serie consideran en el inciso habla el
11 tema de patrocinios habla que otorgaron reciben el patrocinio cuando se trata de
12 una actividad que reporte ventajas económicas. Cómo entiende el caso en caso
13 de otorgar deberá existir un estudio de costos beneficios que lo justifique y
14 pregunta los miembros de la comisión le pueden facilitar el estudio porque si no
15 existe estudio estaría incumpliendo el artículo 139 inciso o no puede no dice puede
16 existir no dice que lo recomendable que exista dice debe de existir y si los
17 miembros de la comisión tienen el estudio que permitió dar un voto positivo al
18 dictamen pues entonces votara positivamente pero si no existe si no se cuenta
19 con el estudio que claramente dice el reglamento de la ley de contratación
20 administrativa por su voto será negativo no podría votar en contra de la ley cuando
21 la comisión llega doña Dayanara Cañas Rivas le pregunta que si una de esas
22 consultas que se le hizo fue el tema del estudio de costos beneficios que justifique
23 esto porque una cosa es manejar los números aportados por el documento que el
24 señor alcalde remite y otra cosa es tener un estudio si no se cuenta con el estudio
25 no se puede votar masivamente porque así lo dice la norma. Don Adrián Leandro
26 indica que nada más para decirle al señor don Dany Ovaes que han recibido a la
27 señora Dayanara Cañas Rivas en compañía de doña Celia llevaron los artículos
28 de la ley de contratación administrativa, hicieron lectura de varios artículos que les
29 permite el convenio de patrocinio e igualmente una consulta del señor regidor don
30 Gonzalo respecto a los costos beneficios que tiene el convenio y eso quedó

N° 261-2019

1 costando en las actas de la comisión donde ahí se vio efectivamente que el costo
2 beneficio para esta municipalidad es el adecuado, entonces le puede decir que
3 puede estar tranquilo puede votar a favor. El regidor Dany Ovares indica que ella
4 maneje datos e informaciones hacer información pero tener los números de que
5 cuánto cuestan no significa que haya un estudio, un estudio es un documento
6 formal donde hay un funcionario responsable que le responde a él la toma de
7 decisiones y con todo respeto no puede creer en el documento que el alcalde
8 remita creen en los técnicos pero sí le dice que los técnicos le dieron el documento
9 firmado y sellado pero si no hay un estudio donde hay un profesional responsable
10 no puede votar, y le pediría el criterio a la señora asesora legal si se puede aprobar
11 el dictamen o no. La presidenta indica que doña Shirley no estuvo en la reunión
12 de la comisión, por lo tanto, no se va a referir al caso. El regidor Ovares Ramírez
13 indica que con todo respeto, doña Shirley, usted viene aquí asesorarlos, le está
14 leyendo la norma, usted conoce el orden del día, o al menos debería, porque usted
15 viene aquí a eso, con todo respeto, si usted viene a este Concejo, debe de venir
16 preparada, y en ese tema se lo dice con todo respeto, cuál es la finalidad de su
17 asesoría, si cuando tienen una duda no emite criterio, está haciendo una consulta
18 concreta a su conocimiento legal, hay una norma que dice que se debe de votar
19 con un estudio, pueden votar este dictamen a pesar de no contar con el estudio,
20 porque lo está pidiendo y no se lo dan, entonces asume que no existe, asume,
21 puede ser que sí exista y no se lo han remitido, señora asesora legal, con todo
22 respeto la insta a que se refiera al caso. La presidenta otorga la palabra al regidor
23 Coto Fernández quien indica que le parece que es efectivamente sano, en la
24 comisión se vio el asunto desde los números, no le ve una problemática, así votó
25 en la comisión, ahora que el regidor Ovares señala el artículo y hace énfasis en
26 que debe existir un estudio de costo beneficio, cree que sí es un tema legal que
27 debe aclararse para tranquilidad de todos, le parece que es la duda que tiene don
28 Danny y probablemente tengan otros miembros que no estuvieron en la comisión,
29 inclusive los que estuvieron de aclarar si eso es una condición, cree que la
30 discusión es que el artículo es claro, que se requiere un estudio costo- beneficio,

N° 261-2019

1 y esto es un tema legal, técnicamente puede decirle pero es un tema legal, que si
2 le parece que es sano, y cree que esto son de las cosas que si se aclaran fluyen
3 normalmente, y si no se aclara queda la duda como si estuviesen haciendo algo
4 ilegal, y si le parece señora presidenta que es conveniente aclarar la duda. La
5 presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que el estudio
6 costo-beneficio, fue presentado por los señores técnicos, ahí se le consultó a ella,
7 cuánto era el costo que tenía tal actividad, cuál era el costo por la pauta, cuál era
8 el costo por el sonido, cuál era el costo por la tarima, cuál era el costo de la
9 alimentación que había que darle a los señores que van a estar encargados del
10 asunto, y ahí se explicaron los costos por beneficios por parte de los técnicos, y
11 le vuelve a repetir al señor Ovares, se encuentra en las actas de la comisión,
12 lógicamente el dictamen viene reducido y se dice la aprobación de los mismos,
13 pero el costo-beneficio fue evacuado por la parte técnica, él presenta algunos
14 artículos de la Ley de Contratación Administrativa, ese día también la parte técnica
15 presentó la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos que permitían a la
16 Municipalidad tener el beneficio de un convenio como el que están conociendo el
17 día de hoy. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa quien
18 manifiesta que, como miembro de la comisión, se encargó de hacer varias
19 consultas, aclarar algunos temas, la viabilidad del convenio, y le pareció bien, pero
20 si aclara no hubo ningún informe detallado en ese tipo y si se requiere un informe
21 detallado de costo- beneficio, inclusive hizo la consulta a la señora asesora legal
22 y no tiene claro el panorama, entonces no va a jugársela, si es un requisito pues
23 tiene que revisarlo como tal para no proceder en algo que no le queda claro, le
24 pediría a los compañeros que de forma extraordinaria nuevamente lo puedan ver,
25 y se eche atrás el dictamen hasta tanto no tener claro la necesidad del dictamen
26 como tal, para proceder en aprobar dicho dictamen de la comisión. La presidenta
27 otorga la palabra al señor Alcalde quien indica que le han informado precisamente
28 en la misma línea que ha dicho don Marcos y don Adrián, que efectivamente ayer
29 en la comisión se presentó el costo-beneficio, se dijo cuánto iba a poner la
30 empresa y cuánto iba a poner la Municipalidad, y se aclaró, precisamente a raíz

N° 261-2019

1 de eso hasta lo que ha podido ver en el dictamen, y los señores regidores se
2 dieron por satisfechos, y si bien es cierto, reitera, que en el análisis de la comisión
3 se vio ese tema y que tal vez no quedó plasmado de manera sucinta en que se
4 hacen los dictámenes, es diferente decir que no se ha hecho; cree que en
5 salvaguarda un poco de que están con la premura de la semana entrante, a
6 sabiendas de que también la empresa necesita su seguridad para realizar las
7 actividades, llama respetuosamente a los señores regidores poderlo aprobar,
8 teniendo por claro y por dado de que si se hicieron esas aclaraciones, e inclusive
9 afirmadas por don Marcos, respetuosamente hace esa solicitud al Concejo
10 Municipal. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez quien
11 manifiesta que una persona maneje los datos y las cifras no significa que haya
12 un estudio, porque el documento habla de montos, el documento propiamente
13 habla de los montos que podría costar lo que dice la empresa, si una empresa le
14 dice a él que esa contratación vale diez millones porque le tiene que creer, tiene
15 que haber un estudio para saber si es cierto que eso cuesta tanto, y cuál es el
16 beneficio de la Municipalidad de hacer un concierto? No está plasmado en el
17 documento, que haya evacuado dudas una funcionaria no existe un estudio y si
18 don Adrián reitera que existe un estudio, por favor que se lo dé, tiene que tener
19 una fecha de hace muchos días, recibido por un departamento, y emitido por ese
20 departamento, evidentemente si ella llegó a evacuar dudas, evacuó dudas, pero
21 no está el estudio, ha quedado claro que el mismo documento no existe. En vista
22 de eso no votaría, cuando don Rolando habla sobre la premura, le dice a don
23 Rolando que empiece hacer el trabajito bien, mande los documentos a tiempo, los
24 pone a correr a ellos, y ellos son los que deben de venir aquí a tomar decisiones
25 porque manda los documentos tarde, ahora resulta que usted se reúne con esta
26 empresa, que da servicios de publicidad, ahí siempre ven por ejemplo en sus
27 anteriores candidaturas cuando sale promocionando su imagen y su nombre, y en
28 diferentes medios de comunicación, es un ente comunicativo, y usted se reúne
29 con ellos, toma una iniciativa de presentarles acá un patrocinio, y ahora resulta
30 que fue algo esporádico, algo que no tenía el tiempo suficiente, y les viene a pedir

N° 261-2019

1 que firmen este documento, le parece de muy mal gusto que les venga a exigir,
2 hacer algo rápido cuando usted quién sabe cuánto tiempo tiene de reunirse con
3 ellos para llegar a este convenio. La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde
4 quien manifiesta que, cree que va a quedar ahí la afirmación de don Danny que
5 se reúne con la empresa, cuando no se ha reunido absolutamente con nadie, le
6 parece que esto raya ya en la treta de don Danny, siempre de tratar de
7 desprestigiar, pero bueno cree que ha quedado claro en la grabación. La
8 presidenta somete a votación el dictamen, quedando la misma **seis votos**
9 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**
10 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa y Coto Fernández, votan**
11 **negativo los regidores Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes**
12 **Quesada, se aprueba el dictamen CPHP-49-2019 por lo tanto, se aprueba el**
13 **Convenio de Patrocinio entre Municipalidad de Cartago y Central de Radios**
14 **Sociedad Anónima para la realización del Concierto del 15 de Setiembre del**
15 **2019.** La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien manifiesta
16 que no puede votar positivamente algo que a todas luces queda claro que no
17 cumple la legalidad, reitera que el artículo 139 dice que debe de haber un estudio
18 de factibilidad mismo que no ha sido presentado, mismo que no se ha podido
19 indicar si existe, la asesoría legal no se pronuncia, el señor Alcalde les dice que
20 esto urge, ahora resulta que les presenta un convenio de patrocinio y nunca se
21 reunió con la empresa, entonces cómo hizo?, entonces viene a presentar una
22 propuesta en la cual no participó, y porqué la firmó, o sea, firmó algo de lo que
23 usted no podría dar fe, es lo que les está diciendo, reitera no puede votar
24 afirmativamente algo que está incumpliendo la norma que establece, y le va a
25 pedir al presidente de la comisión que le presente el estudio de factibilidad.- La
26 presidenta otorga la palabra al señor Alcalde quien manifiesta que lo acaba de
27 decir claramente don Danny, cuando él manda un documento está enterado, usted
28 dijo que él se reunió, e hizo otra serie de aseveraciones, al final usted lo dijo claro,
29 está enterado de lo que están haciendo, como normalmente se entera de algunas
30 cosas que hacen todos los funcionarios y eso no quiere decir que lo hace él

N° 261-2019

1 directamente, pero cree que ha quedado muy claramente plasmado lo que usted
2 ha dicho, y que así por favor conste en actas lo que se dijo.- La presidenta otorga
3 la palabra al regidor Brenes Figueroa quien quiere justificar su voto negativo, al
4 ser parte de la comisión y no tener claro el tema del estudio costo-beneficio, ante
5 la duda mejor curarse en salud, y con más tiempo haber podido mejorar con
6 transparencia la situación, pero por eso su voto negativo.- La presidenta somete
7 a votación la firmeza del dictamen, quedando la misma, **seis votos afirmativos**
8 **de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez,**
9 **Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa y Coto Fernández, votan negativo los**
10 **regidores Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, se**
11 **aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
12 Licda. Dayanara Cañas Rivas Encargada del Área de Cultura y Comunicación y
13 al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO XXIII. –NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN**
15 **DEL CENTRO EDUCATIVO LOYOLA. -----**

16 La presidenta solicita la alteración del orden del día para incluir el dictamen
17 CPGyA-84-2019 para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación
18 del Centro Educativo de Loyola, en discusión la alteración del orden del día,
19 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
20 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
21 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
22 **Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar la**
23 **alteración del orden del día.** Se conoce dictamen CPGyA-84-2019 de fecha 03
24 de setiembre del 2019, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y
25 Administración, y que dice: *“...Para su información y fines consiguientes, nos*
26 *permitimos remitir el artículo XII, del Acta N° 87-2019, sesión ordinaria celebrada*
27 *el 03 de setiembre del 2019.* **ARTÍCULO XII. –SOLICITUD NOMBRAMIENTO**
28 **DE LOS MIEMBROS PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO**
29 **EDUCATIVO LOYOLA.** –Se conoce oficio de fecha 19 de agosto del 2019,
30 suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal,

N° 261-2019

1 por el cual remite el artículo XXI acta 256-2019 sesión ordinaria celebrada el día
2 13 de agosto del 2019, en el cual se conoce oficio DESIL-47-2019 de fecha 17 de
3 julio del 2019, suscrito por la MSc. Alexandra Delgado Leandro Directora Centro
4 Educativo Loyola, ubicada en el distrito San Nicolás, circuito 02, por medio del
5 cual solicita el nombramiento de los miembros para la junta de educación de dicha
6 institución, cuyo período vence el día 30 de agosto del 2019. Se adjuntan las
7 ternas correspondientes. Vistos los documentos, **esta comisión acuerda por**
8 **unanimidad: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores:**

NOMBRE	CÉDULA
Dennis Eduardo Barrantes Quirós	303730451
Christian Mauricio Coto Martínez	303880157
María Elena Cardas Rojas	301900891
Adelita Vega Meza	302920882
Andrea Judith Pacheco Marín	304080606

13 Como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Loyola, para el
14 período de ley a partir del 31 de agosto del 2019 al 30 de agosto del 2022. 2.
15 Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
17 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto**
18 **Fernández, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar**
19 **el dictamen CPGyA-84-2019 por lo tanto, se nombra a los señores Dennis**
20 **Eduardo Barrantes Quirós cédula 303730451, Christian Mauricio Coto**
21 **Martínez cédula 303880157, María Elena Cardas Rojas cédula 301900891,**
22 **Adelita Vega Meza cédula 302920882 y Andrea Judith Pacheco Marín cédula**
23 **304080606, como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo**
24 **Loyola, para el período de ley a partir del 31 de agosto del 2019 al 30 de**
25 **agosto del 2022, nombramiento efectivo a partir del 03 de setiembre del 2019.**
26 La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión, sufrientemente discutido,
27 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
28 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
29 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes**
30 **Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo**

N° 261-2019

1 con acuse y fecha de recibo a la MSc. Alexandra Delgado Leandro Directora
2 Centro Educativo Loyola, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento
3 Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Alcalde Municipal.

4 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO XXIV. -SOLICITUD PARCIAL DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**

6 **PRESENTADA POR LOREN VÁSQUEZ CALVO.** -----

7 Se conoce oficio de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por Loren Vásquez
8 Calvo, por el cual solicitan la exoneración parcial de antejardín, para terreno
9 descrito en el plano catastro 3-2143448-2019, ubicado en Lourdes en el distrito
10 de San Francisco. Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio
11 e informe del Departamento de Urbanismo, somete a discusión, suficientemente
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
14 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares**
15 **Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e**
16 **informe del Departamento de Urbanismo.** Notifíquese este acuerdo con acuse
17 y fecha de recibo a Loren Vásquez Calvo al correo electrónico lorenvs@gmail.com
18 o christianmoralesduran@gmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe
19 Departamento de Urbanismo y al Alcalde Municipal. -----

20 **ARTÍCULO XXV. -SOLICITUD DE VENTA ESTACIONARIA EN LAS**

21 **INMEDIACIONES DEL REGISTRO CIVIL EN CARTAGO, PRESENTADA POR**

22 **EL SEÑOR LUIS ALBERTO SOLANO.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por el señor Luis Alberto
24 Solano, por el cual solicita una venta estacionaria de frutas en las cercanías del
25 Registro Civil. Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e
26 informe del Departamento de Patentes, somete a discusión, suficientemente
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
29 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares**
30 **Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e**

N° 261-2019

1 **informe del Departamento de Patentes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
2 fecha de recibo al señor Luis Alberto Solano teléfono 6252-6388/2591-7017, al
3 Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes y al Alcalde
4 Municipal. -----

5 **ARTÍCULO XXVI. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
6 **PRESENTADA POR LA SEÑORA PAOLA NIÑO GALLEGO.** -----

7 Se conoce oficio de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por la señora Paola
8 Niño Gallego, por el cual solicita la exoneración de antejardín para la propiedad
9 cuyo plano catastro es C-769953-2002. Visto el documento, la presidenta
10 propone trasladar a estudio e informe del Departamento de Urbanismo, somete a
11 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
13 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
14 **Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada,**
15 **trasladar a estudio e informe del Departamento de Urbanismo.** Notifíquese
16 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Paola Niño Gallego al correo
17 electrónico paolandrea06@hotmail.com o al teléfono 8343-2959, al Arq. Juan
18 Carlos Guzmán Viquez Jefe Departamento de Urbanismo y al Alcalde Municipal.

19 **ARTÍCULO XXVII. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE VÍAS PRESENTADA**
20 **POR EL SEÑOR ARMANDO CEDEÑO CARVAJAL PRESIDENTE DE LA**
21 **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO ASÍS.** -----

22 Se conoce oficio de fecha 30 de agosto del 2019, suscrito por el señor Armando
23 Cedeño Carvajal Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Asís,
24 por el cual solicita permiso para realizar un pasacalle en un recorrido breve
25 alrededor de Barrio Asís, el día sábado 21 de setiembre de 5 p.m., el cual dará
26 inicio 50 metros al noreste de la UNED pasando por el costado este del Estadio
27 Fello Meza doblando al oeste en pizza Villa Italia hasta el costado este de la plaza
28 Asís, de ahí 150 metros al sur y 200 metros al este llegando a la esquina suroeste
29 del Estadio Fello Meza. Visto el documento, la presidenta propone dispensar de
30 trámite de comisión para poder llevar a cabo la actividad, dado los tiempos que

N° 261-2019

1 tienen para el trámite de permisos, se somete a discusión, suficientemente
2 discutido, se somete a votación, quedando la misma **siete votos afirmativos de**
3 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
4 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández y Ovares Ramírez, votan**
5 **negativo los regidores Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, se aprueba la**
6 **dispensa de trámite de comisión.** La presidenta otorga la palabra al regidor
7 Brenes Figueroa quien indica que estaba revisando las calles que pretenden
8 utilizar y obviamente son calles muy céntricas, no sabe si cumplen con todos los
9 requerimientos de seguridad y demás cosas, por eso no votó la dispensa, pero
10 consulta si tienen todo preparado, para evitar un accidente; el regidor Muñoz
11 Azofeifa indica que ellos vienen planeando la actividad hace muchos días, lo que
12 necesitan es el acuerdo del Concejo para poder continuar, ya él les había
13 explicado el proceso y lo referente a seguridad, lo del tránsito, y ya todo eso está;
14 el regidor Brenes Figueroa indica que lo votaría positivo con la recomendación y
15 la nota de que deben de cumplir con todos los permisos para curarse en salud.-
16 La presidenta somete a votación por el fondo del permiso de la actividad, **se**
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
18 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
19 **Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes**
20 **Quesada, aprobar la solicitud de permiso para realizar el pasacalles el día**
21 **sábado 21 de setiembre a partir de las 5:00 p.m., utilizando las vías descritas**
22 **en el croquis adjunto** La presidenta somete a votación la firmeza **se acuerda**
23 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
24 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
25 **Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar**
26 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
27 Armando Cedeño Carvajal Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
28 Barrio Asís a los teléfonos 2552-0923/8597-1204, a la Licda. Giovanna siles Pérez
29 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
30 **definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO XXVIII. -SOLICITUD DE REVALORACIÓN DE USO DE SUELO POR**
2 **CONDICIONES DEL PLAN REGULADOR SOBRE TERRENO PRESENTADA**
3 **POR EL SEÑOR ROLANDO SERRANO ANGULO. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el señor Rolando
5 Serrano Angulo, por medio del cual solicita una revaloración del uso por las
6 condiciones del plan regulador, a su propiedad Nº 90354 ubicada en Caballo
7 blanco, esto con el fin de construir y abrir una ferretería. Visto el documento, la
8 presidenta propone trasladar a estudio e informe de la comisión de Obra Pública
9 y de la oficina de Planificación Urbana; la presidenta somete a discusión la
10 propuesta y otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que
11 tomando en consideración que el solicitante está destacando algunos aspectos
12 sobre el Plan Regulador del Cantón Central de Cartago, y que en este momento
13 existe una comisión técnica que evalúa dichos aspectos, propone como
14 presidente de la comisión de seguimiento del Plan Regulador de Cartago que se
15 haga dispensa y que se eleve a la Unidad Técnica cargo el señor Óscar López y
16 a la comisión en general, para que puedan tenerlo en consideración a efectos del
17 seguimiento del Plan Regulador de Cartago. La presidenta otorga la palabra al
18 regidor Ovares Ramírez, quien indica que la comisión está conformada por
19 personas técnicas, no entiende la moción, la comisión está conformada por una
20 serie de regidores o miembros del Concejo y la parte técnica, y él quiere que sólo
21 se vea la parte técnica, entonces manden a la comisión para que vea el tema.-
22 La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que
23 entiende a don Caleb, le parece que esto es muy simple, más bien, que se vaya
24 a la comisión de seguimiento del Plan Regulador y se traslade desde la comisión,
25 inclusive como presidente lo puede remitir, porque la comisión técnica propia
26 responde a la comisión de seguimiento al Plan Regulador.- La presidenta indica
27 que la propuesta es trasladar a estudio e informe de la comisión de Obra Pública,
28 y a la comisión de seguimiento del Plan Regulador la cual deberá remitir el informe
29 ante la comisión de Obras públicas, se somete a discusión la propuesta,
30 suficientemente discutida, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**

N° 261-2019

1 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
2 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
3 **Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, trasladar a estudio**
4 **e informe de la comisión de Obra Pública, y a la comisión de seguimiento**
5 **del Plan Regulador la cual deberá remitir el informe ante la comisión de**
6 **Obras Públicas.** La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda por**
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
8 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
9 **Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, aprobar**
10 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
11 Rolando Serrano Angulo al teléfono 8537-1034 o al correo electrónico
12 ralndoserranoangulo@yahoo.com, a la Comisión Permanente de Obras Públicas,
13 a la Comisión Especial Seguimiento Plan Regulador y al Alcalde Municipal.

14 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO XXIX. -MOCIÓN RELACIONADA A LOS DISPUESTO EN EL**
16 **ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO ELECTORAL.** -----

17 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Ovares Ramírez,
18 Céspedes Quesada, Coto Fernández y Brenes Figueroa, y que dice:
19 *"...CONSIDERANDO: En vista de lo dispuesto en el Código Electoral referente*
20 *al proceso electoral. MOCIONO: 1. Para que este Concejo Municipal remita la*
21 *consulta al Tribunal Supremo de Elecciones si la prohibición señaladas en el*
22 *artículo 146 del Código electoral aplica a los miembros del La Junta Administrativa*
23 *del Servicio Eléctrico de Cartago, y así mismo a los miembros de la Junta*
24 *Administrativa del Colegio Universitario de Cartago. 2. Con dispensa de trámite*
25 *de comisión se declare definitivamente aprobado y en firme...". -Vista la moción,*
26 *la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente*
27 *de Gobierno y Administración, somete a discusión, se acuerda por unanimidad*
28 *de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo*
29 *Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto*
30 *Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada,*

1 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**
2 **Administración.** La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien
3 indica que en este punto si quisiera hacer la observación, y que así conste en
4 actas, que además de la moción es importante que se vean algunos recursos o
5 sentencias que ha metido el Tribunal Supremo de Elecciones con respecto al
6 mismo, y habla del 1.321 ES-2013 que fuera publicado el 12 de marzo del 2013,
7 o sea, que concluyó que por sus características no estatales, las funciones
8 gerenciales de dirección y de fiscalización superior, no se encuentran cubiertas
9 por la prohibición, nada más lo dice para que quede constando en actas, y la
10 misma comisión haga el estudio respectivo de algunos criterios ya externados por
11 el Tribunal Supremo de Elecciones, de igual manera el criterio 2.756 del 2013 del
12 10 de junio del 2013, que es una sentencia 6.948 donde el señor Benavides
13 Vílchez que actualmente ostenta el cargo de gerente de la compañía de Heredia,
14 presentó el mismo recurso, y también hay otro oficio que es el 5,229 del 11 de
15 julio del 2012, esto lo hace como observación para que la comisión de Gobierno
16 y Administración también tenga insumos para poder tomar una decisión sobre la
17 moción presentada.- La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez
18 quien indica que no están hablando de gerentes don Adrián, no confunda,
19 tampoco utilicen temas resueltos en el 2003, no confundan y no engañen desde
20 ya por favor traten de que esto se maneje de la mejor manera, porque los
21 pronunciamientos que han habido e incluso de JASEC, si han existido, son muy
22 viejos, recuerda por cierto una ex diputada que fue denunciada, y se le abrió un
23 procedimiento, porque siendo miembro de la Junta Directiva de JAPDEVA
24 participó en actividades políticas, y también le puede dar los dictámenes, la
25 sentencia más clara que tienen que tener los miembros de este Concejo Municipal,
26 es que el tribunal analiza cada uno de los casos por específico.- La presidenta
27 otorga la palabra del regidor Leandro Marín, quien manifiesta que no sabe porque
28 se asusta el señor Danny Ovares, no está diciéndoles, ni externándoles, ni
29 adelantando criterio, como si lo está haciendo él, simplemente está exponiendo
30 que hay una serie de documentos del Tribunal Supremo de Elecciones que

N° 261-2019

1 podrían ser revisados para tomar una decisión, usted últimamente ha tenido una
2 insistente persecución política, contra muchas personas, y ya sabe por dónde va
3 usted y su intención con la presentación de esta moción, pero no le preocupa,
4 porque no se da por aludido, cuando dice 2013 o 2003, todavía están con una
5 constitución de 1.948 y todavía está vigente, se le olvida señor regidor que los
6 criterios del Tribunal Supremo de Elecciones si no hay uno por encima del otro
7 se sigue teniendo el que primero se hizo, entonces se equivoca don Danny, no le
8 alude, no le da miedo, pero usted sigue insistiendo en la persecución política, y
9 así que quede constando en actas, de que el señor Danny Ovares últimamente
10 quiere perseguir a miembros del partido Liberación Nacional.- La presidenta
11 otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez quien indica que solamente por la
12 alusión, dice don Adrián algo que tiene mucha razón, los criterios del Tribunal se
13 mantienen mientras no haya uno nuevo, por eso la moción, le extraña que le está
14 dando la razón, tiene que hacerse una nueva consulta para que exista un nuevo
15 criterio, o que el Tribunal diga que mantiene el criterio anterior, salvo que tenga
16 temor de que este tema quede claro, también le recomienda don Adrián que
17 analice bien su participación en este tema, siendo usted candidato en el tercer
18 lugar del partido Liberación Nacional, por cuarta o quinta ocasión, si este tema de
19 alguna manera lo beneficia o no, en la situación que se resuelva, le recomendaría
20 analizar eso, para ver si más bien, lo recomendado en esta posición sería de
21 abstenerse a participar.- La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín,
22 quien indica que solicita que las palabras de don Danny queden constando
23 literalmente en el acta. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
24 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO XXX. -MOCIÓN RELACIONADA AL INCUMPLIMIENTO DE LA**
26 **PREVENCIÓN EN EL TEMA DEL NO PAGO DE HORAS DE ALMUERZO. -----**

27 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
28 dice: "...*CONSIDERANDO: De que el Ministerio De Trabajo elevo a Instancias*
29 *Judiciales el incumplimiento de lo prevenido en el tema del no pago de las horas*
30 *de Almuerzo a varios funcionarios municipales. En vista que existe una comisión*

N° 261-2019

1 *que está analizando lo referente al pago o no pago de las horas de almuerzo a los*
2 *funcionarios Municipales. MOCIONAMOS: 1. Alterar el Orden del día y conocer*
3 *la presente moción. 2. Para que la presente Moción conjuntamente con los*
4 *documentos adjuntos sea remitida a la Comisión que está analizando lo referido*
5 *a las horas de almuerzo de los funcionarios Municipales y la misma sirva de*
6 *insumo para realizar el dictamen correspondiente. 3. Que al aprobarse la presente*
7 *moción se realice con su firmeza...”. -Vista la moción, la presidenta propone*
8 *trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,*
9 *somete a discusión, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos*
10 **de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
11 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes**
12 **Figuroa y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
13 **Permanente de Asuntos Jurídicos.** La presidenta otorga la palabra al regidor
14 Ovares Ramírez quien indica que nuevamente no ve al Alcalde en la sesión, no
15 sabe si la presidenta lo puede llamar para hacerle una consulta en referencia a
16 este tema, porque para que recuerden los miembros de este Concejo, es que el
17 Alcalde no cumplió con lo prevenido por el Ministerio de trabajo, y el Ministerio de
18 trabajo ha decidido elevar a instancias judiciales el desacato del señor Alcalde,
19 entonces como no está, pediría que se le hiciera el llamado y solicitar después
20 de su intervención dar la firmeza y una pronta agilidad.- La presidenta indica que
21 llamó al señor Alcalde y le indica que se está tomando unos medicamentos y
22 ahorita se reincorpora.- La presidenta somete a votación la firmeza, quedando la
23 misma **cuatro votos afirmativos de los regidores Coto Fernández, Ovares**
24 **Ramírez, Brenes Figuroa y Céspedes Quesada, votan negativo los**
25 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
26 **Marín y Muñoz Azofeifa, no hay firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
27 fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Alcalde
28 Municipal. -----

29 **ARTÍCULO XXXI. -MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**
30 **SOBRE EL TERRENO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE**

1 **LOS RESIDUOS QUE SE PRETENDE CON LA CONSTITUCIÓN DE LA**
2 **SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL. -----**

3 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
4 dice: "...*CONSIDERANDO: En vista que en la sesión Ordinaria 256-2019 del día*
5 *del martes 13 de agosto del 2019, en el apartado XVII. MOCIONES Y*
6 *PROPOSICIONES DEL ALCALDE Y LOS REGIDORES, se conoce la Moción*
7 *firmada y presentada por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal*
8 *para la Constitución de Sociedad Anónima. En vista de que el terreno en el que*
9 *se piensa construir esta tan cerca de la Zona de Protección Cerros de la*
10 *Carpintera. En vista de que no es factible para el medio ambiente la actividad de*
11 *tratamiento y disposición final de BASURA. En vista de que el terreno esta*
12 *registralmente inscrito a nombre del Ministerio de Justicia y Paz y uso según*
13 *convenio entre la Municipalidad de Cartago y dicho Ministerio para el proyecto del*
14 *"Parque Sostenible la Paz. MOCIONO: 1. Para que el Alcalde Municipal Rolando*
15 *Rodríguez Brenes explique y exponga al Concejo Municipal en un plazo de ocho*
16 *días de los siguiente relacionado a la Sociedad Anónima para el tratamiento,*
17 *disposición final de Residuos Sólidos:*

18 *Indicar el número de plano catastral y cual es área real del terreno.*

19 *¿A la luz de Ley de la Forestal N O 7575 el terreno está afectado por el*
20 *artículo 33?*

21 *¿A la luz de Ley de Aguas NO 276 se está contemplando el radio de*
22 *protección?*

23 *Se tiene estudios de factibilidad para la construcción de este tipo de*
24 *proyecto en ese terreno según instituciones competentes a nivel nacional.*

25 *Se tiene estudios de factibilidad que demuestren que la actividad de la*
26 *Sociedad Anónima es permitida en ese terreno según instituciones competentes*
27 *a nivel nacional.*

28 *El terreno al parecer está invadido por precaristas, como se está manejando este*
29 *tema y cual va ser la solución final.*

30 *El terreno esta registralmente inscrito a nombre del Ministerio de Justicia y*

N° 261-2019

1 *Paz y uso según convenio entre la Municipalidad de Cartago y dicho*
2 *Ministerio para el proyecto*

3 *¿La Municipalidad de Cartago ha socializado con los vecinos y empresas*
4 *aledañas sobre la posible construcción de este de proyecto, relacionado con el*
5 *tratamiento y disposición final de BASURA de la mayoría de Cantones de la*
6 *Provincia de Cartago en su zona territorial?...”. -Vista la moción, la presidenta*
7 *propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y*
8 *Administración, se somete a discusión y se le otorga la palabra al regidor Coto*
9 *Fernández, quien indica que le parece que esto es una solicitud de información,*
10 *que bien pueden dispensar y solicitar la información, si va a comisión, la comisión*
11 *lo que va a decir es que si acepta o no la moción, han hablado en muchos*
12 *momentos de la carga de las comisiones y le parece que este tema la comisión*
13 *no le va a dar ningún aporte, con toda honestidad y con respecto a sus*
14 *compañeros de la comisión, simplemente es solicitar la información y que se*
15 *suministre, propone que se dispense de trámite de comisión y que se solicite a la*
16 *administración brindar la información.- La presidenta propone trasladar a estudio*
17 *e informe de la comisión de Gobierno y Administración, en discusión,*
18 *suficientemente discutido, se somete a votación, quedando la misma **cinco votos***
19 ***afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González***
20 ***Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa, votan negativo los regidores***
21 ***Coto Fernández, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, se***
22 ***aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de***
23 ***Gobierno y Administración.** La presidenta otorga la palabra al regidor Coto*
24 *Fernández quien indica que quiere fundamentar su voto negativo, que se traslade*
25 *a la comisión de Gobierno y Administración por las razones que expuso*
26 *anteriormente, le parece sin sentido que vaya a la comisión, cuando es una*
27 *solicitud de información. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares*
28 *Ramírez, quien indica que aquí hay consultas para aquellos que no han tenido el*
29 *tiempo suficiente para poder apreciar las mismas, y las expone por si tienen*
30 *alguna duda, hay una consulta muy necesaria, en razón de que incluso se está*

N° 261-2019

1 tomando decisiones en este sentido, si existen estudios de factibilidad que
2 muestren que la actividad de la sociedad anónima es permitida en el terreno según
3 las instituciones competentes a nivel nacional, o si el terreno al parecer está
4 invadido por precaristas, porque se supone que en el terreno se va a instalar una
5 gran y amplia cantidad necesaria de elementos de edificaciones, como se está
6 manejando el tema que va a ser la solución supuestamente final, si el terreno
7 registralmente está inscrito nombre del Ministerio de Justicia y Paz, y uso según
8 el convenio de la Municipalidad de Cartago, eso se tiene que tener claro, porque
9 se estaría apoyando un proyecto que se instalaría en un terreno que no es
10 municipal, entonces existen los permisos para eso, o se está sembrando en tierra
11 infértil, don Rodrigo Muñoz que estuvo presente en la comisión y maneja el tema,
12 y tiene una posición definida, pero estarán votando adecuadamente este proceso
13 para finiquitar con el tema en las consultas, si la Municipalidad ha socializado con
14 los vecinos y las empresas aledañas, sobre la posible construcción de este
15 proyecto, relacionado con el tratamiento y disposición final de basura de la
16 mayoría de los cantones de la provincia de Cartago, son consultas necesarias
17 para tomar decisiones, por son decisiones significativa importantes, y que van
18 afectar a la gran mayoría de las personas que viven en este cantón. Notifíquese
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno
20 y Administración y al Alcalde Municipal. -----

21 **ARTÍCULO XXXII. -MOCIÓN RELACIONADA A PETICIÓN DE LA**
22 **ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOME EN CUENTA EN EL PRÓXIMO**
23 **PRESUPUESTO MUNICIPAL LA REPARACIÓN DE LAS CALLES DEL**
24 **SECTOR NORTE DE COCORÍ Y LA CALLE ESTE DE LA PLAZA DE**
25 **DEPORTES DE COCORÍ.** -----

26 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que
27 dice. "...*CONSIDERANDO QUE: Es derecho fundamental de todas personas el*
28 *buen funcionamiento de los servicios públicos, incluyendo el buen estado las*
29 *calles. Que es obligación de las Municipalidades, de ejecutar acciones eficaces y*
30 *céleres, en función de las necesidades de la jurisdicción territorial asignada a cada*

N° 261-2019

1 *municipalidad, tales obligaciones, se encuentran contempladas en los artículos*
2 *169 y 170, de la Constitución Política. MOCIONO PARA QUE: Este Concejo*
3 *Municipal solicite a la administración que tomen en cuenta para el próximo*
4 *presupuesto municipal la reparación de las calles del Sector Norte (COPAN) de*
5 *Cocori y la calle este de la plaza de deportes de Cocori al lado este. Con dispensa*
6 *de trámite de comisión se declare definitivamente aprobado y en firme...”. -Vista*
7 *la moción, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión*
8 *Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, quedando la mimsa*
9 **siete votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
10 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
11 **Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Ovares Ramírez y Céspedes**
12 **Quesada, se traslada a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
13 **Hacienda y Presupuesto. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo**
14 **a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. ----**

15 -----
16 **ARTÍCULO XXXIII. -MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD AL GOBIERNO**
17 **CENTRAL DE CAMBIAR EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN O EN SU**
18 **DEFECTO GIRAR MÁS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL**
19 **CANTONAL. -----**

20 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Pichardo Aguilar,
21 Leandro Marín, Cubero Maroto y González Rodríguez, y que dice: “...Fracción
22 *Partido liberación Nacional: 1. Considerando que existen calles en mal estado y*
23 *que la municipalidad como gobierno local tiene limitaciones para atender en su*
24 *totalidad demandas en las comunidades. 2, Existe una amplia aplicación de la*
25 *priorización establecida según indica el reglamento a la primera ley especial de*
26 *transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.*
27 *Mocionamos: 1. Solicitar al Gobierno Central cambiar el mecanismo de*
28 *distribución o en su defecto girar más recursos para atención de red vial cantonal.*
29 *“. Comunicar esta necesidad al Poder Ejecutivo y Ministerio de Obras Públicas y*
30 *Transportes. 3. Se haga dispensa de trámite de comisión y tome como acuerdo*

N° 261-2019

1 *definitivamente aprobado. 4. Comunicar a diputados de la Provincia de*
2 *Cartago...". -Vista la moción, la presidenta propone trasladar a estudio e informe*
3 *de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,*
4 **siete votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
5 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada,**
6 **Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Ovares Ramírez y Coto**
7 **Fernández, se traslada a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
8 **Hacienda y Presupuesto.** La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo
9 Aguilar quien indica que quería agradecerle a los compañeros firmantes, y en
10 especial a la señora Teresita Cubero presidenta de este Concejo Municipal por su
11 apoyo en rubricar parte de la moción y apoyar la misma. La presidenta indica que
12 quiere justificar su voto positivo debido a que es importante que ingresen recursos
13 a la provincia, sobre todo en el red vial, para poder satisfacer las necesidades de
14 muchos ciudadanos, y de todos los once distritos de Cartago, por eso su voto
15 positivo a esta moción. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández
16 quien manifiesta que quiere fundamentar su voto negativo, que vaya a la comisión
17 de Hacienda y Presupuesto en su criterio no es un tema de presupuesto, es un
18 tema de legalidad, donde se le está solicitando al Gobierno Central cambiar
19 mecanismos que están en las normativas, entonces además hay que verificar la
20 posibilidad legal de hacer una petición al gobierno, o, a la Presidencia la
21 República, cuando no tiene la potestad de modificar una ley, entonces por esa
22 razón ha votado negativo y le parece que la comisión de Hacienda y Presupuesto
23 no es competente para ver ese asunto.- La presidenta otorga la palabra al regidor
24 Brenes Figueroa quien indica que precisamente dentro de esa línea, su voto
25 positivo se debe a que le interesaría traer un montón de recursos para aplicarlos
26 en la red cantonal, y mejorar las calles, pero los que desconocen que es una ley
27 que no se puede pasar por encima, entonces precisamente que vaya a la comisión
28 para que hagan el estudio y les expliquen por qué no se puede hacer, obviamente
29 todos quieren que vengan los recursos, pero sin embargo, por eso le parece que
30 fuera a la comisión de Hacienda y Presupuesto, expliquen por qué no es viable

N° 261-2019

1 en esa línea el modificar la forma de girar los recursos, a no ser que se presente
2 una solicitud y se modifique la ley como tal, por eso su voto positivo. Notifíquese
3 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda
4 y Presupuesto y al Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO XXXIV. –MOCIÓN RELACIONADA A LA FORMALIZACIÓN DE LA**
6 **ESCRITURA DE DONACIÓN DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE**
7 **DESARROLLO INTEGRAL DE COCORÍ.** -----

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que
9 dice. "...MOCIONO: Para que este Concejo Municipal solicite al Señor Alcalde con
10 base al acuerdo municipal proceder con los trámites para la formalización de la
11 escritura pública ante la Notaria del Estado según el proyecto de Ley para el
12 traspaso del terreno propiedad de la Municipalidad de Cartago a la Asociación de
13 Desarrollo Integral de Cocorí de Cartago. Con dispensa de trámite de comisión
14 se declare definitivamente aprobado y en firme...". -Vista la moción, la presidenta
15 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y
16 Administración, somete a discusión. Se le otorga la palabra al regidor Brenes
17 Figueroa quien indica que, le interesa este tema porque el Concejo y la comisión
18 de Obras dictaminaron en su momento la aprobación de este tema, desde el
19 nueve de octubre del dos mil dieciocho fue girada la orden, han tratado de buscar
20 alguna alternativa con la administración para llegar a un buen término con el
21 proyecto, porque obviamente es una necesidad para el distrito, ya que hay
22 problemas serios en el cementerio de Agua Caliente y necesitan acelerar el
23 proceso, y no se ha podido acelerar, porque a cualquier institución que vayan a
24 generar alguna solicitud a,b, o c, se tiene que tener a nombre de la asociación el
25 terreno para gestionar los estudios, entonces por eso solicitan les ayuden a
26 acelerar el proceso de la escritura notarial, para poder empezar a generar los
27 estudios y permisos para ver concluido este proyecto, como así lo quiere y lo
28 necesita el distrito de San Francisco. La presidenta otorga la palabra al señor
29 Alcalde quien manifiesta que en la línea de don Marcos, hay que indicar que el
30 mismo documento indica que se deben de hacer gestiones, es gestiones en algún

N° 261-2019

1 momento le han dicho a la asociación cómo se pueden hacer, pero es cosa de
2 que se pongan de acuerdo con la asociación para que se hagan, pero es algo que
3 después lo hablará con don Marcos. La presidenta otorga la palabra al regidor
4 Coto Fernández quien indica que, le parece que escuchando al señor Alcalde no
5 ve la necesidad de que esto vaya a una comisión, hay que convocar al señor
6 Alcalde a la comisión para hablar sobre eso, y se puede solicitar al señor Alcalde
7 que se ponga de acuerdo con la asociación, le parece que es innecesario que
8 vaya a comisión, el señor Alcalde lo dice hay cosas que probablemente faltan, que
9 se deben de poner de acuerdo, propone señora presidenta, que se dispense de
10 trámite de comisión y se le envíe al señor Alcalde la moción. La presidenta otorga
11 la palabra al señor Alcalde quien indica que en la línea don Gonzalo Coto, ya en
12 las últimas sesiones ha dicho aquí cuál es el procedimiento, pero aun así el otro
13 día con lo de las calles de Cocori se dijo, y aun así de nuevo don Marcos vuelve
14 a presentar la moción, a pesar de que ya hasta hubo un veto, él insiste, es su
15 derecho, él quiere que vaya a la comisión, y ya había hablado con él, la Alcaldía
16 es respetuosa, cree que lo correcto es que se vea en comisión, la administración
17 no tiene ningún problema, pero tratará de hablar con don Marcos y llegar a un
18 acuerdo. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa quien indica
19 que le interesa poco si se envía a la comisión, o a la administración, es que los
20 proyectos se hagan para las comunidades, y como decía que esto está en la
21 administración desde el nueve de octubre del dos mil dieciocho, y no se avanza,
22 entonces tienen que buscar alguna forma de tratar de acelerar la situación para
23 tener una pronta solución en el distrito, entonces le parece igual si es la
24 administración, pero que al final la comunidad se vea pronto con el cementerio,
25 porque es una necesidad, lo práctico es de tratar de acelerar la escritura a nombre
26 de la asociación para que por sí sola empiece a gestionar las situaciones que se
27 den, pero si al final la posición de la administración es colaborar y ayudar con la
28 comunidad del distrito de San Francisco para tener el cementerio, bienvenido,
29 cree que esto es solamente ponerse de acuerdo, querer trabajar, pensar en la
30 comunidad, y si van en esa línea juntos, bienvenido si se une la administración, y

N° 261-2019

1 que pronto tengan la solución para el distrito de San Francisco y para todo el
2 cantón. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica
3 que igual apoya la moción presentada por don Marcos, le parece que sí ya lleva
4 esto casi un año, y la administración no ha concluido con algo que podría ser no
5 sencillo pero tampoco tan extenso, que es la escrituración de la donación del
6 terreno, cree que han sido más rápidas otras gestiones que van orientadas más o
7 menos en el mismo sentido, que está en la cual ha tenido mucho interés el señor
8 regidor, no entiende por qué la administración tarda tanto, ahora dice que es un
9 asunto de coordinación, entonces desde hace un año no ha querido o no ha tenido
10 la buena voluntad, o el tiempo, o han sido muchos los viajes fuera del país, cuál
11 ha sido el motivo por el cual no ha logrado esa coordinación que hoy se refiere.-
12 Le pregunta a la señora presidenta que por el orden, hay varias mociones que ha
13 presentado y le interesa que se conozca la del Comité Cantonal de Deportes; la
14 presidenta indica que por lo avanzado de la hora al igual que hace algunos días,
15 cree que se va a terminar con el tema y se levanta la sesión. El regidor Ovares
16 Ramírez solicita un receso de hasta por diez minutos. La presidenta indica que
17 van a escuchar a don Rolando. El señor Alcalde indica que por este tema y
18 precisamente don Marcos, por este tipo de cosas cuando muestra que tiene
19 disposición aparecen personas como don Danny ofendiendo y diciendo cosas,
20 simplemente usted lo que quiere es que se cumpla en este tema, lo que dice el
21 acuerdo, y lee lo que dice el acuerdo: Visto el dictamen se acuerda por unanimidad
22 aprobar el dictamen, por tanto se procede a realizar la donación de un terreno
23 propiedad de la Municipalidad de Cartago, indicado en esa ley, a la Asociación de
24 Desarrollo Integral de Cocorí, a fin de que sea destinado al cementerio, lo cual
25 deberá la asociación realizar los trámites correspondientes ante el municipio, en
26 esa línea cree que el Concejo analizará la petición suya, y también la
27 administración, porque aquí se aprovechan de muchas cosas y situaciones para
28 tratar de golpearlo, y sabe bien a lo que se está refiriendo don Marcos, porque han
29 tenido siempre convencimiento, pero aquí hay personas como don Danny Ovares,
30 que ofende, y cree que mal le hacen a la situación, cree que sabe bien a que se

N° 261-2019

1 refiere. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa quien indica
2 que, la idea es acelerar el proceso, ponerse de acuerdo, y no castigar a la
3 comunidad, por algunas otras cosas que estén ahí, el acuerdo dice, que para que
4 la asociación realice las gestiones, pero como les decía, no puede hacer gestiones
5 porque todos los requisitos deben de tener el terreno a nombre de ella, obviamente
6 no se ha podido, pero eso es algo que puede remediar la administración, este
7 servidor y la Asociación de Desarrollo, se sienten a conversar y buscar la
8 propuesta más sentida y no salga perjudicada la comunidad y si se ponen de
9 acuerdo todo es más sencillo. La presidenta propone trasladar la moción a la
10 comisión de Gobierno y Administración. La presidenta otorga la palabra al regidor
11 Ovares Ramírez, quien indica que solicita un receso, que su fracción tiene derecho
12 al igual que la del partido Liberación Nacional, a no ser que la presidencia
13 considere que su fracción no tiene derecho. La presidenta indica que va a
14 continuar con la votación del tema. La presidenta somete a votación la moción
15 presentada por el regidor Brenes Figueroa, quedando la misma ocho **votos**
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
17 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez, Brenes**
18 **Figueroa y Céspedes Quesada, vota negativo el regidor Coto Fernández, se**
19 **traslada a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**
20 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
21 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. -----

22

23 Al ser las veintiuna horas con veinte minutos, la presidenta levanta la sesión. ----

24

25 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

26 Presidenta Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

27

28

29

Rolando Rodríguez Brenes

30

Alcalde Municipal

N° 261-2019

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16